





**UNIVERSIDAD DE VALPARAISO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**ANALISIS DE LA MENSAJERIA INTERBANCARIA INTERNACIONAL “SWIFT”.  
USO COMPARATIVO EN BANCOS NACIONALES:  
BANCO CHILE Y BANCO SANTANDER**

**Autores  
NICOLE DOMINIQUE FABRES MARDONES  
ADRIAN NELSON FUENTES ORREGO**

**INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL PRESENTADA A LA CARRERA DE  
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES DE LA  
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO  
DE NEGOCIACIONES INTERNACIONALES Y AL TÍTULO PROFESIONAL DE  
ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**PROFESOR GUÍA: ADRIANA LATORRE VILLEGAS**

Viña del Mar, Enero de 2014

## *AGRADECIMIENTOS*

*Agradezco a mi familia compuesta por mis padres Myriam y Pedro junto a mis hermanos Daniel, Matías y José Thomas por su constante amor y apoyo incondicional frente a cada paso de de mi vida.*

*A Dios por estar presente en todo momento.*

*A mi compañero de universidad y mejor amigo Adrian, por su amistad y compromiso frente a nuestro informe.*

*A nuestra profesora guía Adriana Latorre por su buena disposición y trato amable en cada reunión. Gracias por su ayuda y guía en esta etapa final de nuestra vida universitaria.*

*A ti por entender, apoyarme y motivarme a culminar este informe.*

*Y a todas las personas que de distinta forma ayudaron a concretar esta meta y formaron parte de esta hermosa etapa.*

*Gracias Totales.*

*Nicole Dominique Fabres Mardones*

*Este informe representa un proceso enriquecedor, un proceso de crecimiento personal y profesional, en donde el capítulo de la historia que elegí trazar culmina y es necesario agradecer a las personas que formaron parte de él.*

*Soy afortunado, por tener los mejores padres que la vida me pudo entregar; Adrián y Evelyn, les agradezco su entereza, apoyo, comprensión, guía y confianza en la realización de mis sueños. Sin ustedes, esto no podría ser una realidad. Los amo con la vida.*

*A mi amada abuela Elsa, por enseñarme a leer y por su bondadoso corazón.*

*A mis hermanos: “La Yaya”, hermanita, siempre serás la niña a quien debo proteger.*

*Tu creatividad, idealidad, sencillez y laborioso andar, siempre serán razón de admiración. Gracias también por la futura entrega de felicidad. Nicolás y Maximiliano, los que escuchan mis locuras y son parte de mi distracción con sus juegos y sus ingeniosas y elocuentes preguntas.*

*Gracias familia, por ser mi felicidad y por entregarme un amor incondicional.*

*“La vida es cuesta arriba, pero la vista es genial”*

*Adrián Nelson Fuentes Orrego*

## INDICE

Introducción .....	pág. 12
Capitulo 1, Antecedentes de la Práctica .....	pág. 14
1.1 Antecedentes Práctica Profesional Nicole Dominique	
Fabres Mardones .....	pág. 14
1.1.1 Descripción de la Empresa u Organización .....	pág. 14
1.1.1.1 Descripción de la Empresa .....	pág. 14
1.1.1.2 Breve Reseña Histórica .....	pág. 14
1.1.1.3 Misión .....	pág. 15
1.1.1.4 Visión .....	pág. 15
1.1.1.5 Nuestra Filosofía .....	pág. 16
1.1.1.6 Nuestro Equipo .....	pág. 16
1.1.1.7 Estructura Organizacional en base a Gerencias .....	pág. 17
1.1.1.8 Principales Marcas y Clientes .....	pág. 18
1.1.2 Descripción de las funciones realizadas .....	pág. 20
1.1.2.1 Trabajo Desarrollado .....	pág. 20

1.2 Antecedentes Práctica Profesional Adrián Nelson	
Fuentes Orrego .....	pág. 22
1.2.1 Descripción de la Empresa u Organización.....	pág. 22
1.2.1.1 Breve reseña histórica.....	pág. 22
1.2.1.2 Misión.....	pág. 22
1.2.1.3 Productos y Servicios.....	pág. 23
1.2.1.4 Mercados.....	pág. 25
1.2.1.5 Principales Políticas.....	pág. 25
1.2.1.6 Estructura Organizacional .....	pág. 26
1.2.2 Descripción de las funciones realizadas.....	pág. 27
1.2.2.1 Trabajo Desarrollado.....	pág. 27
1.3 Razones que impulsan el tema a desarrollar.....	pág. 33
Capitulo 2, Desarrollo del Tema.....	pág. 34
2.1 Objetivos Generales y Específicos del tema a desarrollar.....	pág. 34
2.1.1 Objetivos Generales.....	pág. 34
2.1.2 Objetivos Específicos.....	pág. 34

2.2 Marco Teórico.....	pág. 35
2.2.1 Comercio y Negocios Internacionales .....	pág. 35
2.2.1.1 Negocios Internacionales.....	pág. 36
2.2.2 Dinero.....	pág. 37
2.2.2.1 Origen y Evolución del dinero .....	pág. 37
2.2.3 Flujos de Capital.....	pág. 42
2.2.3.1 Riesgos Asociados a los movimientos Internacionales de Capital.....	pág. 42
2.2.4 El lavado de Activos .....	pág. 44
2.2.5 Medios de Pago .....	pág. 47
2.2.5.1 Clasificación de los Medios de Pago .....	pág. 48
2.2.5.1.1 El Cheque Internacional.....	pág. 49
2.2.5.1.2 Orden de Pago.....	pág. 49
2.2.5.1.3 Pagares suscritos por el comprador.....	pág. 52
2.2.5.1.4 Letras de Cambio .....	pág. 53
2.2.5.1.5 El crédito Documentario o Carta de Credito .....	pág. 56

2.2.5.1.6 Transferencia Bancaria Electrónica.....	pág. 58
2.2.5.1.6.1 IBAN.....	pág. 59
2.2.5.1.6.2 SWIFT.....	pág. 59
Capitulo 3, Desarrollo de la Investigación.....	pág. 60
3.1 Los mensajes SWIFT.....	pág. 60
3.2 Estadísticas Internacionales del uso del SWIFT.....	pág. 62
3.2.1 Evolución mensual del trafico de mensajes SWIFT.....	pág. 62
3.2.2 Trafico diario de mensajes SWIFT.....	pág. 63
3.3 Estructura del SWIFT.....	pág. 64
3.4 Código BIC.....	pág. 65
3.5 Tipos de SWIFT.....	pág. 66
3.5.1 MT 103.....	pág. 68
3.5.2 MT 202.....	pág. 69
3.5.3 MT 320.....	pág. 70
3.5.4 MT 950.....	pág. 70
3.5.5 MT 199.....	pág. 71

3.6 Seguridad del SWIFT.....	pág. 72
3.7 Supervisión del SWIFT.....	pág. 74
3.8 Usos del SWIFT en Chile.....	pág. 76
3.8.1 Gráficos.....	pág. 76
3.9 Casos de Vulnerabilidad.....	pág. 79
3.9.1 BARCLAYS BANK.....	pág. 80
3.9.2 Caso RIGGS.....	pág. 80
3.9.3 Caso HSBC.....	pág. 81
3.9.4 ING BANK.....	pág. 82
Capítulo 4, Conclusiones.....	pág. 86
Bibliografía.....	pág. 89
Anexos.....	pág. 93

## Índice de Figuras

Figura número 01: Estructura Organizacional Open System S.A.....	pág. 17
Figura número 02: Organigrama Legal Compliance Management.....	pág. 26
Figura número 03: Ejemplo mensajería SWIFT.....	pág. 29
Figura número 04: Ejemplo Flujo de Dinero.....	pág. 32
Figura número 05: Etapas del Lavado de Activos.....	pág. 44
Figura número 06: Cuerpos Legales Regulatorios.....	pág. 46
Figura número 07: Trafico mensual de mensajes SWIFT.....	pág. 62
Figura número 08: Trafico diario de mensajes SWIFT.....	pág. 63
Figura número 09: Ejemplo MT 103.....	pág. 68
Figura número 10: Ejemplo MT 202.....	pág. 69
Figura número 11: Ejemplo MT 320.....	pág. 70
Figura número 12: Ejemplo MT 950.....	pág. 71
Figura número 13. Ejemplo MT 199.....	pág. 72
Figura número 14: Grafico Banco Santander.....	pág. 77
Figura número 15: Grafico Banco Chile.....	pág. 77

Figura número 16: Estadísticas de mensajes SWIFT.....pág. 78

## Introducción

Desde los inicios del ser humano en el planeta tierra, ha buscado prácticas que satisfagan sus necesidades, y ha comprendido que no puede actuar aisladamente, haciendo que se relacione estrechamente con su entorno, logrando crear no solo lazos con comunidades que se encuentran en áreas geográficas cercanas, sino que también con sociedades que se comunican en otro idioma y que se encuentran a miles de kilómetros de distancia.

El comercio ha ido remontando desde siglos, conservando su esencia y realizando cambios y generando nuevas alternativas creadas por la ingeniería financiera, como por ejemplo en los medios de pago, que en la actualidad utilizamos monedas, billetes, tarjetas plásticas, hasta haber incluido la aplicación de avances tecnológicos, logrando realizar compras o prestar servicios desde el internet con un simple click.

Los escenarios han variado, la sociedad sigue avanzando y atravesando procesos por medio de los cuales surgen nuevas necesidades y exigencias por mantener los procesos financieros con la mayor eficiencia y seguridad posible. Problemáticas que nunca antes habían ocupado tanto tiempo y espacio en la vida de los ciudadanos.

Los Mercados financieros y sus prácticas ocupan un papel preponderante en nuestras vidas y cuanto mejor los conozcamos, cuanto mejor entendamos nuestra relación con esta actividad financiera, mejor preparados estaremos para seguir mejorándolos y para que nos sean más útiles en nuestra vida.

A través de este informe se realizará una descripción acerca de los avances de la tecnología en ámbitos de software y sistemas comunicacionales que entrega Open Systems S.A, organización en donde uno de los autores realizó su práctica profesional.

Junto con esto, se describirán las funciones integrales que entrega Legal Compliance Management a empresas de servicios financieros internacionales, en el cumplimiento de las exigencias legales establecidas en la legislación y por autoridades extranjeras competentes en la materia, organización en la cual uno de los autores realizó su práctica profesional.

Por consiguiente, se detallará la evolución que ha tenido a través de la historia mundial la utilización del dinero, en conexión a la tecnología, logrando sistematizar los procesos y facilitar su utilización en los negocios internacionales. Junto con referir la multiconexion de las prácticas de comercio internacional, detallando los riesgos asociados a éstas. Además, conoceremos los sistemas que utilizan los bancos para generar transferencias interbancarias internacionales, los riesgos que conlleva, tendencias en los usos en Bancos Chilenos y casos en donde la seguridad del sistema es vulnerada.

## **CAPÍTULO 1: ANTECEDENTES DE LA PRÁCTICA**

### **1.1 Antecedentes Práctica Profesional Nicole Fabres Mardones.**

#### 1.1.1 Descripción de la Empresa u Organización.

##### 1.1.1.1 Descripción de la Empresa.

Open Systems S.A es una empresa de servicios computacionales y comunicaciones que provee en el mercado TI<sup>1</sup>; computación y comunicaciones que provee el mercado de: equipos, sistemas (software), y servicios integrados en soluciones para sus clientes.

##### 1.1.1.2 Breve Reseña Histórica.

La empresa creada en 1991 ha logrado un desarrollo permanente y sostenido, consolidándose en el mercado, cuenta con una importante cartera instalada de clientes en distintas áreas de negocios con énfasis en Retail, manufactura, transporte, educación y producción dentro del país.

En el año 2001 implementa un área de ensamble de equipos propios, con altos estándares de calidad y satisfaciendo las necesidades particulares de cada uno de sus clientes.

---

<sup>1</sup> TI: Tecnología de información.

Open Systems S.A. provee soluciones totales a sus clientes, desde la provisión de equipamiento y sistemas, administración de redes, mantenimiento de equipos, y todo lo que se necesite para satisfacer los requerimientos en el entorno de las tecnologías de información.

Sus operaciones se centran en la región metropolitana y en la V región, que corresponde a dos de los más importantes focos económicos y de negocios del país.

#### 1.1.1.3 Misión.

“Proveer al mercado, soluciones tecnológicas prácticas y eficaces, integrando productos de excelencia de hardware – software – servicio y buscando siempre la satisfacción de nuestros clientes”.

#### 1.1.1.4 Visión

“Seremos uno de los principales actores en el mercado TI dentro de Chile, entregando alta tecnología y capacitación a empresas de distintos rubros comerciales”.

#### 1.1.1.5 Nuestra Filosofía.

“Un cliente, un objetivo, un reto ..... su satisfacción. Escuchar, detectar sus necesidades y plantear alternativas para conocer sus expectativas y superarlas. Nos gusta provocar una estrecha cooperación trabajando juntos para generar, soluciones a medida y relaciones duraderas”.

#### 1.1.1.6 Nuestro Equipo.

En Open Systems apostamos por el Profesionalismo como diferenciación. Es nuestro equipo quien marca la diferencia. Nuestro equipo está compuesto por Ingenieros, Técnicos, Desarrolladores y Administrativos expertos en TI, que se dedican a generar las herramientas necesarias para optimizar las soluciones y ofrecer a nuestros clientes una herramienta de trabajo a medida.

Esto significa que abarcamos todo el proceso para el desarrollo de su proyecto tecnológico.

1.1.1.7 Estructura Organizacional en base a Gerencias.

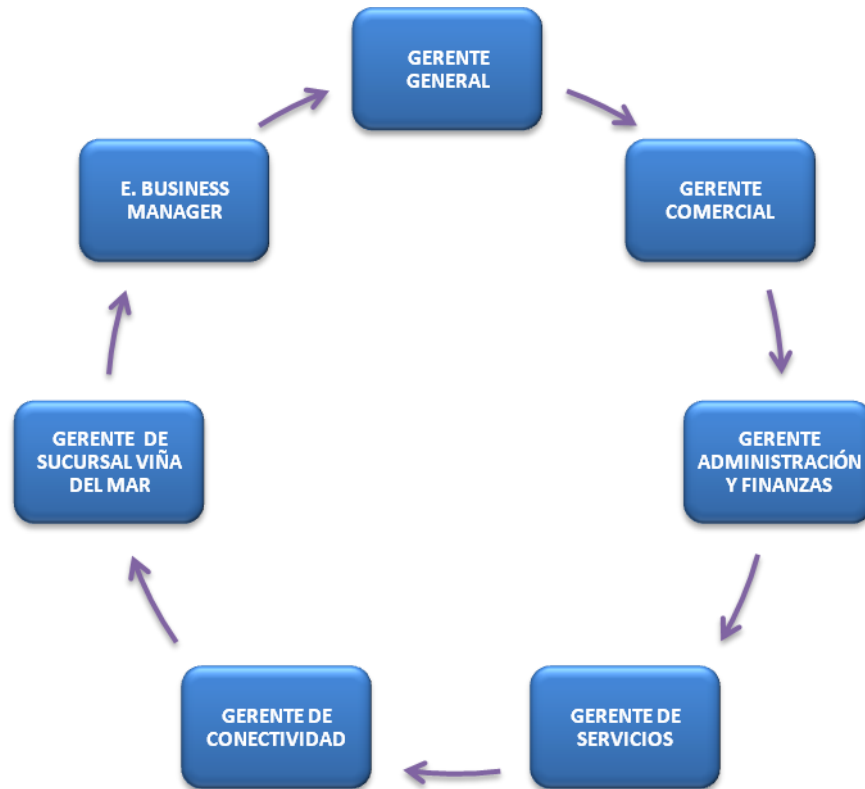


Figura número 01, Elaboración propia en base a la información entregada por Open Systems S.A.

### 1.1.1.8 Principales Marcas y Clientes.

- Alianzas Estratégicas con las siguientes marcas.



- Algunas de las principales marcas con que trabaja la empresa.



- Principales clientes de la empresa.-

- a) Rubro Comercial.

- Ópticas Rotter y Krauss.
    - Watt´s Alimentos.
    - Copefrut S.A.
    - Empresa Bravo S.A.
    - Cambiaso Hnos S.A.C. (Té Supremo)
    - Comercial Chacao.
    - Viña Concha y Toro.
    - Confecciones Caffarena.
    - Cormecanica S.A.
    - Calixto Chicharro.
    - Compañía Minera del Pacífico.
    - Universidad Finis Terrae.
    - Empresas Carozzi.
    - Valparaíso Sporting Club.
    - Zalaquett S.A.
    - Maco S.A.C.I.
    - Central de Compras La Calera.
    - Notaria Antonieta Mendoza.

b) Rubro Estatal

- Conservador de Bienes Raíces.
- I. Municipalidad de Valparaíso.
- I Municipalidad de Viña Del Mar.
- Instituto Geográfico Militar.
- Capredena.

c) Rubro Retail

- Supermercados Montserrat.
- Supermercados BRYC.
- Supermercados Cordillera.
- Supermercados Mayorista 10.

1.1.2 Descripción de las funciones realizadas.

1.1.2.1 Trabajo desarrollado.

La alumna realizó su práctica profesional en la empresa Open Systems S.A. sucursal Viña del Mar, desarrollando el cargo de Asistente Administrativo por un periodo de 288 horas comprendidas entre el viernes 28 de enero y el 18 de marzo del año 2011.

Las Principales funciones realizadas fueron:

- Labores administrativas en funciones específicas de recepción de oficina, apoyo contable y concertar reuniones con clientes.
- Atención telefónica entregando a los clientes información referente a la empresa y sus servicios, aclarando dudas y recibiendo requerimientos de clientes solicitando asistencia de personal técnico, así como el retiro de equipos para mantención.
- Recepción y envío de documentos entre clientes, así como entre sucursales.
- Coordinar stock apropiado de insumos computacionales tales como (mouse, teclados, tarjetas de memoria, procesadores, monitores, etc.) para disponer de ellos en caso de requerimientos de clientes con contratos vigentes.
- Utilización de herramientas informáticas como Internet, Word, Excel y PowerPoint para diferentes funciones delegadas. (Informes, correos electrónicos, presentaciones, etc.).
- Llevar un correcto orden con respecto a documentación referente a órdenes de trabajo, recepción de equipos para mantención y despacho de equipos preparados específicamente para clientes según contrato.

## 1.2 Antecedentes Practica Profesional Adrián Fuentes Orrego

### 1.2.1 Descripción de la empresa u organización.<sup>2</sup>

#### 1.2.1.1 Breve reseña histórica.

Legal Compliance Management (LCM) es una empresa formada en noviembre de 2009 respondiendo a la necesidad de empresas de servicios financieros internacionales de dar cumplimiento a las exigencias legales y de compliance<sup>3</sup> establecidas en la legislación y por autoridades extranjeras competentes en la materia.

#### 1.2.1.2 Misión

Nuestro compromiso con nuestros clientes es añadir valor a su operación mediante la creación de soluciones integrales de negocio que contribuyan a hacer un manejo de riesgo adecuado y así proteger la operación y la marca de su empresa, basado en su modelo de negocio y capital humano para así

---

<sup>2</sup> Ante la inexistencia de un documento formal, se entrevista a Santibáñez, Ximena, *Country Manager*, Legal Compliance Management, Región Metropolitana mayo 2011.

<sup>3</sup> COMPLIANCE: “La acepción más conocida del término inglés “compliance” es cumplimiento o conformidad (to be in compliance with: estar de acuerdo con ...); Vale decir que el Oficial de Compliance tiene como objetivo principal implementar los procedimientos que aseguren el cumplimiento normativo interno y externo en sentido amplio”. Martín Svarzman, *La Función de Compliance*, Instituto de Auditores Internos de Argentina, Edición Diciembre 2004, < <https://www.iaia.org.ar/revistas/elauditorinterno/04/articulo1.html> >

potenciar su habilidad de lograr un crecimiento sostenido y ordenado en el tiempo.

#### 1.2.1.3 Productos y Servicios.

Nuestros servicios varían dependiendo del mercado (local o internacional). En general, son:

- Consultorías: Efectuamos due diligences<sup>4</sup> y evaluaciones de riesgo que nos permite dar un diagnóstico claro y certero respecto del estado de la empresa en términos de cumplimiento de la Ley N°20.393 y otras políticas de cumplimiento y responsabilidad corporativa, como paso previo al diseño del plan de acción para remediar los eventuales gaps<sup>5</sup> que pudieran existir.
- Implementación de sistemas de prevención de delitos corporativos: Analizamos la empresa y su operación para entender la mejor forma de prevenir la comisión de delitos corporativos al interior de ésta, asesorando en el

---

<sup>4</sup> DUE DILIGENCE: “El Due diligence es un enfoque basado en los flujos de caja para el análisis de los estados financieros que se centra en los factores críticos que afectan las metas históricas de una empresa de sus resultados y flujo de caja operacionales, como asimismo de la meta de generar flujos de caja sustentables y recurrentes en el tiempo”. Crowe Horwath, *Due Diligence*, Edición 2006, < [http://www.crowehorwath.net/uploadedFiles/CL/services/advisory/Due\\_diligence.pdf](http://www.crowehorwath.net/uploadedFiles/CL/services/advisory/Due_diligence.pdf). >

<sup>5</sup> GAP: “Un Gap Analysis es un análisis que mide cómo una organización está llevando a cabo su desempeño con respecto a una serie de criterios establecidos en base a normas o procedimientos internos, controles seleccionados, las mejores prácticas de competencia, etc.”. The British Standards Institution, *Gap Analysis*, < <http://www.bsigroup.es/certificacion-y-auditoria/Sistemas-de-gestion/Nuestros-servicios/Gap-Analysis/> >.

diseño e implementación eficaz, eficiente y efectiva de sistemas de prevención de delitos.

- **Certificación:** Las empresas que lo deseen pueden optar por obtener una certificación de la implementación de los sistemas de prevención de lavado de dinero, financiamiento terrorista y otros, conforme la Ley N°20.393.
- Las empresas certificadoras, que no pueden ser las mismas que participen en el diseño e implementación de dichos sistemas de prevención de acuerdo con lo que indica la Ley N°20.393, deben estar inscritas en el registro correspondiente que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros. Legal Compliance Management se encuentra en proceso de registro.
- **Outsourcing:** Nos hacemos cargo en forma permanente de procesos operativos que son necesarios dentro de un buen sistema de prevención de delitos corporativos, tales como aquellos referidos al conocimiento del cliente (Know Your Customer), seguimiento y monitoreo de transacciones y otros.
- **Capacitación:** Contamos con la experiencia y el material necesario para capacitar, sostenidamente en el tiempo, distintos grupos y perfiles dentro de la empresa o asociación gremial, como por ejemplo, personal operativo, administración, directorio, etc. de modo que todos y cada uno de los colaboradores sean conscientes de sus obligaciones y de su rol dentro del programa de prevención de delitos corporativos asegurando así su eficacia.

- Proyectos especiales: Participamos en proyectos especiales de revisión de clientes, transacciones, preparación para auditorías, revisión y mejoramiento de sistemas de gestión de riesgo, evaluaciones de dichos sistemas y otros para dar cumplimiento a requerimientos específicos de la autoridad o como parte de la gestión de riesgo propia de la compañía.

#### 1.2.1.4 Mercados

En términos de negocio el mercado prioritario de LCM son las empresas de servicios financieros y empresas de sectores regulados.

En términos geográficos, apuntamos a empresas locales, y compañías de servicios financieros latinoamericanas, estadounidenses y europeas.

#### 1.2.1.5 Principales Políticas

- Due diligence de empleados. Chequeo de antecedentes de registros públicos.
- Confidencialidad.
- Seguridad de la información.

### 1.2.1.6 Estructura Organizacional

El número de personas varía según el proyecto, la estructura se mantiene igual.<sup>6</sup>

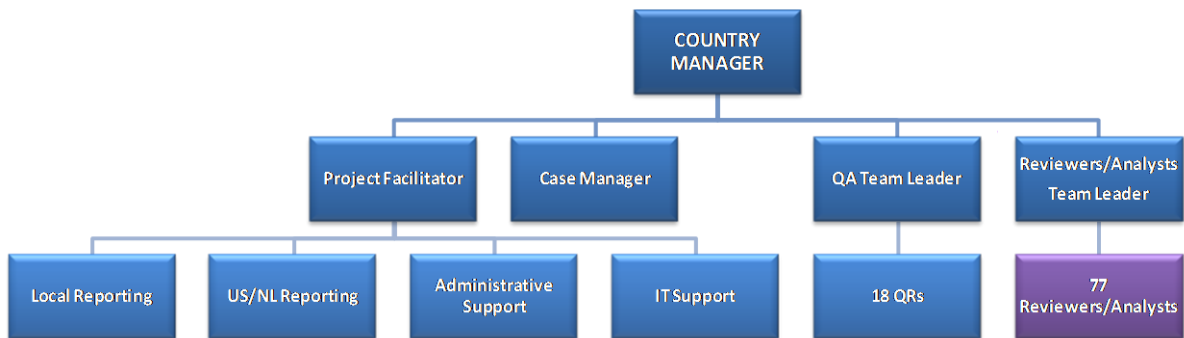


Figura número 02, Organigrama de la Empresa, Elaboración propia.

<sup>6</sup> Se destaca departamento donde fue desarrollada Práctica Profesional, Departamento de Reviewers/Analysts.

## 1.2.2 Descripción de las funciones realizadas.

### 1.2.2.1 Trabajo desarrollado.

El alumno realizó su práctica profesional en la empresa Legal Compliance Management (LCM), Región Metropolitana, desarrollando el cargo de Reviewers/Analysts<sup>7</sup> por un periodo de 4 meses comprendidas entre el 01 de Febrero de 2011 y el 31 de Mayo de 2011, LCM se encontraba en el desarrollo de un proyecto por encargo de un Banco Multinacional, en el cual se debía revisar y analizar las transacciones de dinero realizados en años anteriores al presente, ya que se encontraban en evaluación por la detección de delitos financieros (lavado de dinero, financiamiento terrorista, entre otros). Bajo los parámetros de confidencialidad que fueron adquiridos al ingresar a esta empresa, por tratar temas que se relacionan directamente con la legalidad en ámbitos internacionales, es que se omitirán nombres de bancos, personas, entidades, etc.

Al pertenecer al grupo de Reviewers/Analysts, se debía revisar y posteriormente analizar mensajería SWIFT<sup>8</sup> según protocolos y en etapas de continuidad del proceso llamado Programme Finn, que se dividían en Alert Handling Level 1, Level 2, y Level 3.

---

<sup>7</sup> REVIEWERS: Aceptación del término en idioma español “Revisores”. ANALYSTS: Aceptación del término en idioma español “Analistas”.

<sup>8</sup> SWIFT: (del inglés: Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication, es decir, *Sociedad para las Comunicaciones Interbancarias y Financieras Mundiales*).

En el proceso Alert Handling, el autor fue incorporado en el último periodo por lo que solo debía realizar tareas de las detecciones de las alertas reveladas anteriormente. Estas alertas se detectaban en la mensajería SWIFT de las transacciones bancarias analizadas como posibles delitos financieros a nivel mundial. La mensajería SWIFT antes comentada, es un medio de comunicación entre entidades bancarias, utilizado para el envío y la recepción de mensajes, a través de sistemas informáticos y que están estandarizados para una utilización bancaria global.

A continuación se muestra como ejemplo un tipo de mensajería Swift, un MT103, es un mensaje que es utilizado por el banco cuando su cliente desea efectuar el pago al cliente de otro banco en otro país.

```
{1:F21INGBANCUAXXX4142819173}
{2:O103_____NCBCANCUAXXX_____}
{3:{177:0607211534}{451:0}}
{4:
:20:PA06072126020
:23B:CRED
:32A:060721USD131409,34
:33B:USD131409,34
:50K:/AN79NCBC0101087001
ACANDO SHIPPING CO LTD.
:57D:JP MORGAN PLC
LONDON
:59:/0022231101
TBS NORTH AMERICA LINER LTD
:70:DEMORA INV 2066 M/N SIBONEY BELLE
:71A:OUR
{5:{MAC:941272F9}{CHK:B1D5A73B5788}}
```

Figura número 03, Ejemplo mensajería SWIFT, MT103.

Para realizar la detección de estas alertas se debía trabajar en los archivos de mensajes SWIFT entregados por el Banco en cuestión, junto con un software computacional de detección de estas alertas (Fircosoft), en donde la detección se concretaba al haber una aproximación o igualdad en algún nombre, dirección y/o frase que contenían los archivos SWIFT y la base de datos del software.

Posterior a esta relación de palabras, se debía realizar una investigación en diferentes bases de datos mundiales, para identificar si la similitud de palabras

hacen referencia a algún estado, individuo, empresa o embarcación que tenga alguna sanción económica y/o comercial internacional; que se encuentre imposibilitado a tratar con él o se encuentre en la lista de “Nacionales Especialmente Designados (SDN List)” creada por la “Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC)” de Estados Unidos.

Luego de realizar este filtro de contenido en base a la investigación, en donde se seleccionaban las coincidencias en palabras, las que resultaban positivas procedían a ser analizadas bajo otros parámetros que otorgaban el “Level 2” del proyecto Programme Finn.

En este nivel se debía realizar una investigación y análisis de la mensajería SWIFT, para así tener una visión completa de la transacción y conocer si clasifica para un posterior análisis en el “Level 3”. El análisis se iniciaba por medio de una agrupación de los mensajes (Bucket<sup>9</sup>) enviados y recibidos en la transacción efectuada, es decir, si en una transacción bancaria el dinero debía ser traspasado por diferentes bancos, se entregaban todos los mensajes emitidos que hacían posible la transacción, para que el revisor pudiera crear un diagrama del flujo de dinero.

El motivo por el que se realizaba el análisis de esta mensajería, era porque no se contaba con todos estos mensajes SWIFT, muchas veces eran eliminados de los archivos de los bancos y/o la información que debía detallar el mensaje, se

---

<sup>9</sup> BUCKET: Aceptación del término en idioma español “Balde”.

encontraba adulterada por los mismos bancos en cuestión, para así ir eliminando datos que podrían hacer detectable la transacción como fraudulenta.

En ocasiones, las agrupaciones de mensajes de una misma transacción, no tenían coincidencia alguna con otros que si especificaban la transacción, por lo que estos no pasaban a revisión. Además de esto, uno de los filtros importantes, era reconocer en el mensaje si la transacción había sido realizada o de alguna forma se mencionaba la utilización de US Dólar, ya que esto era determinante para continuar con la investigación y los demás procesos. El motivo por el cual era importante conocer si se había utilizado esta moneda en la transacción, era porque Estados Unidos no quería verse envuelto en estas transacciones que podrían ser fraudulentas.

Luego de la selección de los mensajes dentro del Bucket, que seguían siendo potenciales candidatos a las posteriores fases del Level 2, se debía buscar los posibles mensajes perdidos o que no se encontraban en el Bucket, para esclarecer la transacción. La búsqueda se realizaba bajo un software que contenía la base de datos de todos los mensajes enviados y/o recibidos por el banco en cuestión. Junto con esta dificultad, que era no tener algunos mensajes, la información que se detallaba en el SWIFT, como ya había mencionado antes, se encontraba interferida, es decir, a veces los nombres del ordenante y/o el beneficiario aparecía con un alias, con abreviatura, mal escrito, etc. Además,

en algunos casos los bancos que participaban en la transacción eran omitidos en el trayecto de llegar al banco del beneficiario.

Con la información que se podía obtener, luego de la búsqueda y de los análisis de criterio según las reglas establecidas, se procedía a dibujar el diagrama del flujo de dinero para continuar con la última etapa del proyecto “Level 3”.

A continuación se muestra como ejemplo un tipo de Flujo de Dinero (Flowchart).

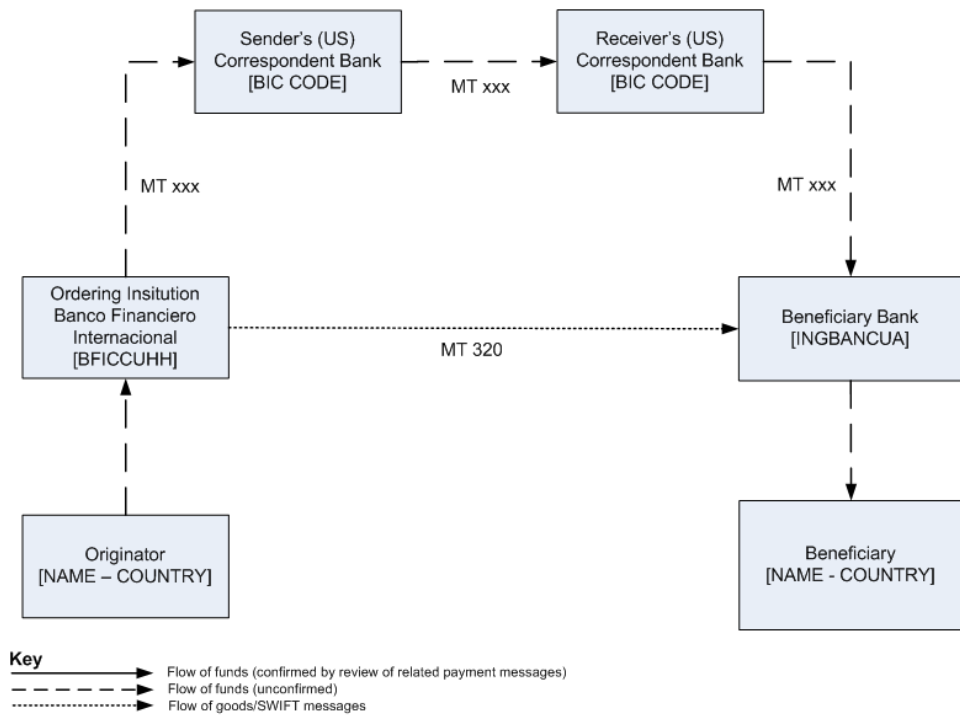


Figura número 04, Ejemplo Flujo de Dinero, Elaboración propia.

Esta última etapa se basaba en transparentar los diagramas de flujos de dinero, agregando la información que no fue encontrada con los parámetros de búsqueda del “Level 2”, ni con la información que contenían los Bucket de mensajes SWIFT. En este proceso no participo el autor, ya que se había terminado el periodo de práctica profesional en la empresa, por lo que no pudo conocer los parámetros de búsqueda, ni los software utilizados.

### **1.3 Razones que impulsan el tema a desarrollar**

Según lo expuesto previamente del desarrollo de ambas prácticas profesionales de los expositores de este informe de práctica ampliado, convergemos en que ambos temas se conectan, ya que la tecnología ha logrado la creación e implementación del SWIFT.

La mensajería SWIFT en la actualidad es un tema conocido interbancariamente, no así de un entendimiento público o de motivo de estudio de formación profesional en afinidad con el mundo financiero, siendo su uso relevante en actividades de comercio internacional.

## CAPÍTULO 2

### 2.1 Objetivos Generales y Específicos del tema a Desarrollar

#### 2.1.1 Objetivos Generales:

Exponer la evolución que ha tenido a través de la historia mundial la utilización del dinero, en conexión a la tecnología, logrando sistematizar los procesos y facilitar su utilización por medio de la mensajería SWIFT, para así entregar una noción del movimiento interbancario internacional.

#### 2.1.2 Objetivos Específicos:

- Describir la evolución del dinero a través de la incorporación de prácticas, que han facilitado la transferencia de éste por medio de la tecnología.
- Exponer la importancia de las transferencias de dinero en la facilitación de los negocios internacionales, además de los riesgos asociados al lavado de activos, en las transferencias de dinero internacionales.
- Explicar que es un mensaje SWIFT, su historia, tipos, usos y beneficios que la sistematización de este servicios otorga en las transferencias interbancarias internacionales

- Presentar los casos conocidos mundialmente en donde se ha visto vulnerada la seguridad en el SWIFT.
- Graficar y exhibir los tipos de mensajes SWIFT más utilizados en Bancos importantes del país. Como son Banco Santander y Banco de Chile.

## **2.2 Marco Teórico.**

### 2.2.1 Comercio y Negocios Internacionales.<sup>10</sup>

El Comercio Internacional es el intercambio de bienes y servicios entre países y todo lo referente a este proceso. Los bienes pueden definirse como productos finales, materias primas y productos agrícolas. El Comercio Internacional aumenta el posible mercado de los bienes que produce cierta economía, y determina las relaciones entre países, permitiendo medir la fuerza de sus respectivas economías. El comercio internacional está determinado por la capacidad de producción y especialización de un país respecto a la necesidad de un producto de parte de otro, balanceados por el manejo de la importación y exportación unido a una seguridad

---

<sup>10</sup>Comercio Internacional, Historia del Comercio Internacional <  
<http://emprendedor.unitec.edu/cinternacional/definicion.htm> >

jurídica - comercial por acuerdos especiales llevados a cabo entre países y el precio que se va a pagar por el producto.

El Comercio Internacional ha sido desde su inicio el mismo, pues desde la época del trueque hasta nuestros días no ha sido modificado: un comprador, un vendedor, un producto y un precio (otro producto en caso del trueque). Desde los años 80's se ha observado importantes variaciones en las actividades de comercio internacional, que han traído consigo nuevos modelos de comercialización. Esto, a su vez, ha dado lugar a cambios significativos en las características de los productos, haciéndolos de mayor calidad, con un mayor valor agregado y más atractivos para otros mercados.

#### 2.2.1.1 Negocios Internacionales

Los negocios internacionales hacen referencia a transacciones diseñadas y realizadas entre fronteras nacionales para satisfacer los objetivos de individuos, compañías y organizaciones. Estos han ayudado a formar una red que une vínculos alrededor del mundo (países, instituciones e individuos) en mayor grado enlazándolos al comercio, mercados financieros, tecnologías y niveles de vida de forma importante.

Las formas básicas de los negocios internacionales son el comercio de importaciones y exportaciones y la inversión extranjera directa.

### 2.2.2 Dinero

Uno de los mayores avances en la historia de la civilización humana, es el dinero. Es uno de los motores mundiales que permite el intercambio de bienes y servicios de una forma ágil y precisa. La palabra dinero deriva del latín “denarium”<sup>11</sup>, el cual era una moneda que utilizaban los romanos para realizar sus actividades de comercio. Han transcurrido muchos años desde que el hombre empezó a usar las primeras formas de dinero, hasta la adopción del dinero como lo conocemos y desde los inicios del comercio entre personas nadie utilizaba esta forma de cambio, ya que este tipo de negocio se efectuaba por medio del trueque o el cambio indirecto, es decir, cambiaban una cosa por otra sin expresión de valor equivalente.

#### 2.2.2.1 Origen y evolución del dinero

En las comunidades tribales el intercambio no era una actividad habitual, ya que la producción con el consumo se daban simultáneamente y satisfacían sus

---

<sup>11</sup> Dinero: “La palabra dinero se deriva del latín denarium (denario)...”, La Gran Enciclopedia de la Economía, *Dinero* < <http://www.economia48.com/spa/d/dinero/dinero.htm>>.

necesidades con lo que ellos mismo producían, solo desarrollaban el intercambio al tener que satisfacer las necesidades de una comunidad.

En medida de que las capacidades de producción de las comunidades fueron evolucionando, las personas se fueron especializando en algún tipo de actividad productiva, en lugar de producir todo lo que necesitaban, con esto se acentuaron las divisiones de trabajo por lo que dejaron de ser autosuficientes.

Desde los orígenes, el dinero surge en épocas antiguas, como un poder natural e invisible que hace el intercambio de bienes y servicios más ágil y con mayor precisión. Junto con esto, el hombre comienza a tomar conciencia de las ventajas que obtendría de cambiar unos productos que no necesitaba o ya posee en cantidad suficiente, por otros que necesita o desea y así poder complementar lo que producía. A través de este surgimiento de nuevos deseos y necesidades, es que nace el trueque.

El trueque se desarrollaba a través de dos personas o dos comunidades que quisieran realizar un intercambio de mercancías, basándose en uno de los principios básicos en que ambos quisieran negociar los bienes y en igualdad de cantidades simbólicas, por lo que con el tiempo se convirtió en una actividad compleja, por lo poco práctico del sistema y al tener que lograr una coincidencia entre dos personas o dos comunidades que tengan los mismos

deseos y las necesidades de intercambio con el otro, además de no poder determinar el valor de cada producto.

Las primeras civilizaciones comenzaron a utilizar como medio de pago las conchas marinas, la sal, las semillas de cacao, piezas de ámbar, el marfil o jade, y otros objetos heterogéneos, los cuales tenían un valor intrínseco y un valor de uso. Junto con esto, las civilizaciones más desarrolladas utilizan como producto los diferentes tipos de metal, dando origen a la segunda etapa de la evolución del dinero.

Por sus ventajas en el fácil traslado y almacenamiento, su belleza y durabilidad, transformaron al metal como un producto canjeable en casi toso los mercados, unificando la forma de intercambio de bienes y considerándolo dinero base de la economía moderna.

El crecimiento de las civilizaciones y el aumento de bienes de intercambio que realizaban entre comunidades, conllevó a acuñar las monedas de las diferentes civilizaciones con cantidades escasas de metales preciosos, lo cual hizo que la moneda perdiera su valor intrínseco. Este principio fue llamado como Ley de Greshman<sup>12</sup>, el cual enuncia que cuando dos monedas de curso legal circulan simultáneamente en un país, la moneda “mala” sustituye a la “buena”, es decir, que en todas las transacciones la gente prefería pagar con la moneda de menor

---

<sup>12</sup> Selgin, George, *Gresham's Law*, University of Georgia (2003),  
<<http://eh.net/encyclopedia/article/selgin.gresham.law>>

valor y ahorrar la más fuerte. Este fenómeno fue descrito por Thomas Gresham alrededor del año 1558, ésta originalmente se refería a monedas con contenido de metal precioso, y en la actualidad funciona cuando nos referimos a monedas de diferentes naciones que tienen un mayor valor que otras: por ejemplo, si una moneda nacional pierde parte de su valor, por ejemplo por una alta inflación y existe una moneda extranjera que posee una mayor credibilidad, las personas preferirán guardar la moneda extranjera o utilizarla para transacciones internacionales. Mientras que la moneda nacional, va a ser el principal circulante en la economía doméstica.

En circunstancias a las tendencias de lo antes comentado, es que surgió la moneda de papel o papel moneda, en donde los gobiernos les hacían entrega de certificados los cuales servía como medio de pago, a cambio del depósito de monedas. Esto ayudaba a las personas en la movilización del dinero sin tener que portar grandes cantidades de peso, hasta derivar en billetes como un símbolo de papel moneda aceptados en general y establecidos por los estados.

Los gobiernos al intervenir en las gestiones de acuñación de monedas y entrega de billetes, exigieron la formación de organismos estatales o bancos los cuales monopolizaron la emisión y creación del dinero. Además, de poder entregar seguridad y rentabilidad a las personas que depositan el dinero en ellos. Junto con esto, en forma de préstamo los clientes podían recibir talonarios de

cheques y realizar transacciones en el mercado, como instrumentos de movilización del dinero.

Las evoluciones en el mundo, la incorporación e implementación de la tecnología a diferentes actividades de la vida cotidiana de las personas, y la interconexión y globalización que ha acontecido en el mundo, hicieron que con el paso de los años el dinero se transformara en electrónico, es decir, por medio de un terminal de computador y una tarjeta entregada por un banco, los clientes accedieran a realizar pagos, sin la necesidad de tener especies monetarias y así también, poder realizar movimientos de dinero a diferentes partes del mundo.

Las comunicaciones interbancarias y transferencia de valores y fondos que se realizaban entre bancos internacionales y nacionales se efectuaban por medio de teléfono, fax, correo y correo electrónico, lo que hacía un sistema poco eficiente y con una seguridad nula para este tipo de información. Por lo que, las instituciones financieras del mundo adquieren un sistema estandarizado y que supliera las complicaciones que poseían, creando la Mensajería SWIFTt. Este medio de comunicación interbancario, otorga una “libertad en realizar cualquier transacción financiera deseada, independientemente de las monedas implicadas, o de la emisión o nacionalidad de aquellos que realizan dicha

transacción”<sup>13</sup>, de manera segura, con políticas y prácticas uniformes a través de los bancos participantes.<sup>14</sup>

### 2.2.3 Flujos de Capital

Los flujos de capitales son los diversos movimientos de dinero destinado a la inversión y que son canalizados a través de instrumentos financieros para desarrollar las actividades financieras, sea a nivel nacional o internacional.

#### 2.2.3.1 Riesgos Asociados a los Movimientos Internacionales de Capital

Para los países exportadores de capital los riesgos son siempre numerosos pero los más graves tienen que ver con los aplazamientos en los pagos de los intereses y a los ocasionados por un posible rechazo de la deuda por parte de los países prestatarios. Hoy en día también es muy relevante la situación política y social de los países prestamistas o prestatarios, así como también las barreras arancelarias, tratados de libre comercios, políticas monetarias.

Uno de los factores que más ha contribuido de manera decisiva a la globalización del sistema financiero internacional ha sido la progresiva

---

<sup>13</sup> James Tobin. “Europa, Japón y el fantasma de Keynes.” El País, 12 de noviembre de 1998.

<sup>14</sup> Véase fuente, Ossa Scaglia, Fernando, *Sistemas Monetarios Nacionales e Internacionales*, Ediciones Universidad Católica de Chile.

eliminación de los controles de capitales entre países. De hecho, uno de los hechos más llamativos de la moderna economía internacional es el alto grado de integración entre los mercados financieros o de capitales. Pues en la mayoría de las economías desarrolladas no hay en la actualidad restricciones para tener activos en el extranjero, que es otra manera de decir que los residentes de esos países pueden sacar dinero de su país sin trabas legales, y muchos países en desarrollo han eliminado también los controles de capitales con la intención de facilitar la financiación del despegue económico. Sin embargo las turbulencias financieras que han ido sucediendo en las últimas décadas han dado cuenta de lo riesgoso de la medida.

Además de considerar consecuencias de preocupación para los estados como son el conocimiento de del origen de esos libres flujos de dinero, que pueden ser consecuencia del lavado de activos que generalmente radican del narcotráfico o delitos graves es un crimen internacional. Donde los criterios que se debieran considerar para decidir acerca de la gravedad de los hechos punibles: “las circunstancias que rodean el delito, la escala del tráfico considerado, el trastorno del orden social y la amenaza a la salud de las personas y la sociedad”.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Politoff Lifschitz, Sergio y Matus Acuña Jean Pierre, *lavado de dinero y tráfico ilícito de estupefacientes*, Editorial jurídica Conosur Ltda.

#### 2.2.4 El lavado de Activos

Es el proceso a través del cual se pretende encubrir o disimular el origen, ubicación, propiedad de fondos o bienes obtenidos ilegalmente. También puede definirse como introducir a la economía activos de procedencia ilícita, dándoles apariencia de legalidad al valerse de actividades ilícitas.

Las tecnologías de la información han permitido que cada vez más personas participen en el sistema financiero, aumentando considerablemente el número de transacciones que se realizan diariamente, sobre todo a través de canales remotos u operaciones on – line. Esto ha permitido movilizar grandes sumas de dinero casi de manera instantánea. Lamentablemente estos medios también pueden ser utilizados por personas inescrupulosas para cometer delitos, o para inyectar a la economía flujos de dinero provenientes de actividades ilícitas, como narco tráfico, redes de prostitución y abusos de menores, corrupción, cohecho, entre otros.

Etapas del lavado de activos.

<b>COLOCACION</b>	<b>DIVERSIFICACION</b>	<b>INTEGRACION</b>
<b>Traspaso físico de las riquezas provenientes de actividades ilegales al sistema financiero, con el objetivo de</b>	Consiste en separar y ocultar las ganancias ilícitas de su fuente original, creando para ello múltiples	Los recursos se convierten en bienes de aparente legitimidad y pasan a formar parte del sistema económico del país. Es aquí cuando los delincuentes disfrutan el bienestar que les proporciona su actividad

<b>darles legitimidad.</b>	transacciones financieras	criminal.
----------------------------	---------------------------	-----------

Figura 05, Etapas del Lavado de Activos.<sup>16</sup>

El lavado de activos provoca múltiples efectos negativos como:

- Puede generar desconfianza e inestabilidad en el sistema financiero.
- Puede exponer al país a eventuales sanciones sociales e internacionales.
- Puede afectar la seguridad social y corromper además los organismos de orden y seguridad e instituciones del estado.
- Puede la imagen o reputación de las empresas de manera irreparable si es que éstas se ven envueltas en casos reales de lavado de activos.
- El lavado de activos por lo tanto puede afectar la vida, tu entorno, tu desarrollo y el de tu familia ya que como hemos visto, afecta a todos los estamentos de la sociedad.

---

<sup>16</sup> Fuente: Elaboración de los autores, en base a entrevista realizada a Don Mellado, Gabriel, ejecutivo Banchile seguros e Inversiones.

• Marco Regulatorio Vigente

Existen 3 Cuerpos legales regulatorios para la detección del intento de lavado de activos en bancos:

<b>SBIF (Superintendencia de bancos en instituciones Financieras)</b>	<b>Ley 20.393 (Ministerio de Hacienda)</b>	<b>Ley 19.913 (unidad de Análisis Financiero).</b>
<b>Se debe contar con el proceso de identificación y conocimiento el cliente.</b>	Establecer la responsabilidad penal para las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento de terrorismo y cohecho.	Identifica a los sujetos obligados a sospecha a reportar situaciones de sus clientes.
<b>Se debe contar con un oficial de cumplimiento y con recursos humanos y tecnológicos necesarios.</b>	Insta la implementación de un modelo de prevención, se debe designar un encargado de orden.	Obliga a los sujetos obligados a reportar situaciones.
<b>Debe existir una política y procedimientos.</b>	El modelo implementado debe contar con políticas y procedimientos claros	
<b>Se debe contar con un esquema de supervisión de alta dirección sobre todos los clientes y negocios del banco.</b>		

Figura 06, Cuerpos legales regulatorios<sup>17</sup>.

### 2.2.5 Medios de Pago.

En Comercio Exterior, nos referimos a las operaciones mercantiles en la que personas o entidades realizan operaciones de compra y venta de bienes y servicios, con el fin de lograr un beneficio.

En el comercio internacional existen principales operaciones, en donde su uso es fundamental en el envío legal de mercaderías nacionales para su uso y/o consumo en el exterior, como lo es la exportación; la importación, que es relacionada al ingreso legal de mercaderías extranjeras para su uso y/o consumo en el interior del país; y los cambios internacionales en los ámbitos en donde los actos implican una obligación de pago en monedas extranjeras.

Además, en las operaciones de comercio exterior, encontramos al Exportador o Vendedor, Importador o Comprador y los Bancos Comerciales, que son los agentes que normalmente intervienen en las operaciones.

Cuando los agentes anteriormente señalados, celebran un contrato de compraventa internacional deben definir el instrumento de cobro que le de mayores seguridades

---

<sup>17</sup> Fuente: Elaboración de los autores, en base a entrevista realizada a Don Mellado, Gabriel, ejecutivo Banchile Seguros e Inversiones.

y que no encarezca el producto, cifrando el medio de pago en una moneda extranjera (convertible / no convertible) que es aceptada por el vendedor como suficiente para satisfacer la deuda del comprador.

Junto con esto, el medio de pago es influenciado por diferentes condiciones del mercado, la cercanía y/o el grado de confianza entre las partes, las garantías que ofrezca el comprador al vendedor, estabilidad político-económica del país del exportador y los controles del gobierno; estos juegan un rol fundamental, no solo por ser la forma de cómo se realiza la transacción, sino que también dan origen al financiamiento.

Existen factores en donde los participantes de comercio internacional puedan elegir el medio de pago más adecuado para celebrar su contrato, el cual es definido por el coste, la confianza y el riesgo.<sup>18</sup>

#### 2.2.5.1 Clasificación de los Medios de Pago:

Los principales medios de pago utilizados en el comercio internacional son:

---

<sup>18</sup> Valenzuela Sepúlveda, Rodolfo, *Comercio Exterior: todos lo hacen ¿y yo sé?*, Legal Publishing, 7ª Edición.

#### 2.2.5.1.1 El cheque internacional:

Este medio de pago, es un documento que posee características similares a los cheques utilizados en las transacciones del mercado nacional. Sin embargo, debe cumplir ciertos requisitos para poder acceder a mercados de distinta naturaleza, con disposiciones legales diferentes, y tener el mismo valor que en mercado nacional. El cheque debe ser girado a nombre del exportador.

Al usar este medio de pago se toman riesgos, ya que los bancos solo verificarán las firmas de éstos, sin atender la documentación de la celebración del contrato. La aplicabilidad del cheque internacional refleja la existencia de una confianza enorme entre ambos operadores del comercio internacional.

#### 2.2.5.1.2 Orden de Pago:

En este instrumento de pago se puede definir como aquel en que el vendedor, conjuntamente con enviar la mercancía, lo hace también con la documentación de expedición. Entre estos documentos de expedición debe estar incluido el conocimiento de embarque, guía aérea, conocimiento de transporte carretero o ferroviario u otro documento que haga sus veces, que acredite la propiedad de la mercancía. Con ello, se quiere expresar que el

pago del contrato de compraventa internacional queda supeditado a la voluntad del comprador (importador).

Más propiamente se puede definir la Orden de Pago como la instrucción que pasa una persona denominada ordenante a un banco local para que éste, a través de un corresponsal en el país del beneficiario, pague a aquel lo estipulado, produciendo los cargos correspondientes.

De acuerdo con esta definición, puede señalarse que, las partes que intervienen en la operativa de la Orden de Pago son:

- Ordenante o tomador: es el remitente y pagador de los fondos transferidos, o sea, el importador (comprador).
- Banco remitente: es la entidad bancaria del país importador que, por cuenta, orden y riesgo del tomador, efectúa el pago al beneficiario.
- Beneficiario: es el destinatario que recibe y cobra los fondos transferidos, o sea, el exportador.
- Banco corresponsal: es aquella entidad bancaria del país exportador que, por cuenta, orden y riesgo del Banco remitente, efectúa el pago efectivo al beneficiario.

La Orden de Pago es una forma de pago recurrente sólo en aquellos casos en que exista una relación comercial permanente, de mucho conocimiento mutuo entre las partes y duradera. El propósito de este instrumento de pago es el ahorro de los costos que involucra el uso de los servicios bancarios.

El plazo para el pago que convenga el exportador con el importador no deberá ser superior al que tiene que cumplir con la obligación de retorno de divisas. Internacionalmente ha sido estipulada en 30 días.

La Orden de Pago es una institución amplia, pues no tiene otras limitaciones o tipificaciones que las que emanan de un grupo genuino, esto es, no puede crear otras situaciones cuando la Orden ha sido correctamente cumplida, que al del reembolso del ordenante al banco local en caso que el importe no hubiere sido depositado satisfactoriamente.

Cuando se habla de tipos de Órdenes de Pago se está, en cierto sentido, desfigurando el sentido de la institución, pues no tiene otras implicancias que las que surgen del pago genuino. Sin embargo, suele utilizarse lo que se ha dado en llamar Orden de Pago Documentada u Orden de Pago Condicionada. En estos casos, un Banco recibe del exterior una Orden de Pago a favor del beneficiario local, pero que establece que debe ser cobrada contra entrega de documentos de expedición o determinadas condiciones, con lo que deja de ser una Orden de Pago para convertirse en otra institución

como un crédito documentario revocable o un procedimiento híbrido de pago, ajeno a lo que es una Orden de Pago.

Para entender esta diferencia se debe señalar que el plazo de ejecución de una Orden de Pago ha sido estipulada internacionalmente, como se dijo, en 30 días, pasados los cuales debe ser devuelta a su ordenante de origen, como, también, le asiste al Banco ordenante la facultad de solicitar la anulación y devolución, en caso que la misma no haya podido ser ejecutada. Como puede apreciarse, el Banco local o remitente, no está a salvo de una revocación de la Orden de Pago por parte del Ordenante, mientras no le comunique la inmediata ejecución de la Orden de Pago, es decir, su liquidación al beneficiario indicado en la misma.

Este instrumento de pago suele utilizarse para pagar al exterior las comisiones de agentes o para pagar importaciones menores o de muestrarios; como se ha reseñado, es un instrumento que no da seguridades recíprocas y su utilización no es usual en la compraventa internacional, sino colateralmente.

#### 2.2.5.1.3 Pagares suscritos por el comprador

El Pagaré es una promesa de pago, escrita, por la cual una persona se obliga a abonar a otra, en un día determinado especialmente, una suma cierta y,

también, determinada de dinero. En la emisión del Pagaré intervienen dos personas: la que emite o suscribe (en este caso el comprador) que es el deudor que se obliga y toma el nombre de firmante o aceptante, y la que debe cobrar el documento, es decir, el acreedor a favor de quien se extiende (en este caso, el vendedor), que recibe el nombre de beneficiario o tenedor.

El Pagaré es un instrumento de crédito que hace posible y fácil el financiamiento de las operaciones de compraventa de mercancías y de préstamos en efectivo.

#### 2.2.5.1.4 Letras de Cambio

El instrumento básico que se emplea para la regulación financiera del comercio internacional es la Letra de Cambio, que significa que el exportador, luego de estudiar los riesgos que entraña el crédito está dispuesto a remitir la mercancía antes de que se pague por ella, pero no a permitir que el comprador entre en posesión de la misma sin que se le garantice el pago o sin que se haya establecido la obligación de pagar por parte del comprador.

La letra de cambio es definida como una orden de pago incondicional dada en forma escrita por una persona (exportador) a otra (comprador) firmada

por la primera y en la cual la orden se refiere al pago por la segunda (comprador) a la presentación de la letra o en una fecha determinada o que se determine, de cierta cantidad de dinero a una tercera persona o al tenedor del documento.

El sistema exige que el exportador gire una letra de cambio al comprador, pagadera a la vista cuando no se concede plazo, o pagadera a una fecha ulterior cuando la letra a plazo. De acuerdo al esquema siguiente, el exportador entrega la letra a su Banco, junto con los documentos que acreditan su título y entre los que suelen figurar la factura comercial, la póliza o certificado de seguro y los conocimientos de embarque.

Los documentos de seguro y los conocimientos de embarque suelen ser negociables: están emitidos a la orden del capitán y endosados por éste en blanco. Todos estos documentos suelen clasificarse como "cobros" y dividirse en D/P (pago contra documentos), cuando los documentos no se entregan al comprador sin previo pago de la letra o D/A (aceptación contra documentos), cuando el comprador puede recibir los documentos al "aceptar" la letra, o sea, cuando la firma aceptando la obligación que representa.

Estos cobros se le presentan al comprador para que los pague o los acepte, según convenga, por conducto de un corresponsal bancario en el país del comprador. En el caso de una letra a la vista, el comprador recibirá los

documentos, que permitirá reclamar la mercancía en la Aduana, previo pago del importe debido. Cuando la letra esta librada a plazo, el comprador suele recibir los documentos cuando la acepta y la letra es devuelta al Banco del exportador para que la presente nuevamente al comprador en la fecha de vencimiento.

En la práctica, los riesgos pueden ser muchos. El primero es que, por diversas razones, el comprador se niegue a pagar o no pueda hacerlo. Cuando no se paga una letra a la vista o no se acepta una letra a plazo, lo corriente es que haya que embarcar las mercancías con destino al exportador o venderlas a otro comprador, incurriendo en muchos gastos y perdiendo en el precio. Cuando se entregan los documentos previa aceptación de una letra a plazo que no se paga a su vencimiento, la situación puede ser aún peor: el comprador entra en posesión de las mercancías cuando acepta la letra, lo cual establece únicamente su obligación, pero no su capacidad de pago. Llegada la fecha de vencimiento de la letra, la falta de pago puede ir acompañada de la desaparición de las mercancías que han pasado a manos de terceras personas y el único recurso es un largo litigio en el extranjero. También puede suceder que, incluso si el comprador puede y quiere pagar, se lo impidan las restricciones bancarias temporales impuestas por su Gobierno.

Antes de aceptar la obligación de cobrar, el Banco del exportador necesitará que le den instrucciones precisas de las primeras medidas que habría que tomar en tales circunstancias, especialmente si deberá protestar la letra para tener derecho más tarde al recurso legal, basándose únicamente en la letra. También, cabe advertir que en muchos países es corriente que los importadores se nieguen a aceptar los documentos antes de la llegada de la nave que transporta la mercancía.

#### 2.2.5.1.5 El Crédito Documentario o Carta de Crédito:

El crédito documentario constituye un elemento esencial del comercio internacional, implicando miles de transacciones y millones de dólares cada día en todos los lugares del mundo. Estas operaciones se realizan casi siempre conforme a las "Reglas y Usos Uniformes Relativas a los Créditos Documentarios" de la Cámara de Comercio Internacional, código de procedimiento reconocido por las comunidades bancarias de más de 150 países, cuya última revisión se efectuó en 1993.

El exportador y el importador quieren encontrar una manera de reglamentar sus relaciones en forma práctica. El vendedor quiere la seguridad de ser pagado conforme a los términos del contrato suscrito entre él y el comprador. En lo que se refiere al comprador, éste quiere estar seguro que

su pago no se efectuará sino cuando su proveedor haya cumplido todas sus obligaciones emanadas de dicho contrato. El crédito documentario responde eficazmente a los deseos de estas dos partes.

Los eventuales problemas que se pueden presentar al vendedor son: minimizar los riesgos del no pago, ya que quiere tener la seguridad de ser pagado como se convino, una vez expedida la mercancía; evitar que el comprador entre en contacto directo con el productor que le provee de mercancías; la ayuda que puedan prestar los bancos para realizar esta transacción, especialmente respecto de los documentos que hay que remitir; y quiere estar seguro que el comprador ha obtenido los permisos necesarios de sus autoridades de control de cambios.

Por su parte, al comprador se le pueden presentar los siguientes: como no conoce suficiente- mente al vendedor, quiere estar seguro que le entregará la mercancía como se convino; antes de pagar, quiere estar seguro que la mercancía es exactamente aquella que ha solicitado; y quiere pagar la mercancía después de haberla revendido, si el banco le puede conceder un crédito por el período intermedio.

El vendedor busca, respecto del contrato, la certidumbre de ser cancelado íntegramente dentro del plazo convenido; que esta cancelación se haga en las cajas de su propio Banco o por intermedio de un Banco de su propio país; pago rápido del precio de venta de las mercancías, de manera de

acrecentar, así, la liquidez de su empresa y tener las informaciones necesarias para llevar a buen término operaciones comerciales complejas.

El comprador, por su parte, busca la seguridad de no pagar al vendedor antes de tener la certeza que éste ha cumplido sus obligaciones contractuales; de utilizar un intermediario que cuente con la confianza de las dos partes -por ejemplo, un banco que posea una competencia documentaria- para la realización y reglamentación de cada operación; mejoramiento del flujo de caja para la obtención de un financiamiento bancario y una asesoría competente y facilidades para el tratamiento de operaciones comerciales a menudo complejas, especialmente a nivel de competencia.

#### 2.2.5.1.6 Transferencia Bancaria Electrónica.

Las transferencias bancarias es una forma de movilizar dinero, que se lleva a cabo empleando entidades de crédito, como los bancos. Se realizan entre cuentas de una misma persona física o jurídica en un mismo banco o también en diferentes bancos en diferentes países o entre cuentas de diferentes titulares.

Para facilitar los pagos entre bancos, se suelen utilizar los códigos de identificación bancaria nacionales e internacionales.

#### 2.2.5.1.6.1 IBAN

El código IBAN es utilizado principalmente en operaciones dentro de la Unión Europea promulgado por el Comité Europeo de Estándares Bancarios y concerniente a los pagos internacionales en moneda EURO. El IBAN permite homogenizar la identificación de cuentas bancarias internacionales, al ser estandarizado mundialmente. El IBAN puede ser utilizado por cualquier persona jurídica o física que sea titular de una cuenta bancaria y en cualquier parte del mundo.

El IBAN es un código que posee caracteres alfanuméricos que identifica el Banco, ciudad donde se ubica y seguido por el código de la cuenta del cliente.

#### 2.2.5.1.6.2 SWIFT

El de mayor utilización internacional es el SWIFT, código que permite el intercambio de millones de mensajes financieros estandarizados entre instituciones financieras a través del mundo. Siendo el SWIFT el tipo de mensajería bancaria más utilizado mundialmente, el objeto de desarrollo en la práctica profesional de uno de los autores de este Informe de Practica Ampliado, y la escasa información que se obtiene de los mensajes, su utilización y funcionamiento del SWIFT, es que será el motivo de investigación.

## **CAPÍTULO 3: DESARROLLO DEL TEMA**

### 3.1 Los Mensajes SWIFT.

En 1973 nace la mensajería SWIFT en la ciudad de Bruselas, Bélgica. Producto de la necesidad de un grupo de banqueros que requerían que existiese un sistema de comunicaciones interbancarias de mayor eficiencia y seguridad. Es por este motivo que junto con su nacimiento se funda SWIFT (Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication). Esta sociedad cooperativa es de propiedad de sus socios y es una empresa propietaria del sistema interbancario de mensajería mundial de mayor utilización e importancia del globo.

Un mensaje SWIFT es un documento breve que contiene:

- Nombre y código del banco de origen.
- Nombre y código del banco receptor.
- Monto de la transferencia.
- Uno de los muchos códigos programados que dan un mensaje al banco receptor.

Estos mensajes se programan y se dan en condiciones estandarizadas para transferir fondos entre entidades bancarias. Es permitida la utilización de ciertas frases, pero deben ser cortas y directas al punto. Además se limitan a una cierta cantidad de caracteres.

El código SWIFT es un código internacional que tiene cada banco en particular y que lo identifica por sobre los otros en el envío de mensajes.

Ejemplo: El código SWIFT del Banco de Chile en Santiago es BCHICLRM, en Nueva York es el BCHIUS33 y el MIAMI es el BCHIUS3M.<sup>19</sup>

La mensajería SWIFT es una condición de transferencia bancaria tecnológica que permite los bancos trabajar de forma cooperativa con bancos de todo el mundo utilizada por más de 10.000 entidades bancarias, instituciones de valores y clientes corporativos de 212 países. Permite a sus usuarios automatizar y estandarizar las transacciones financieras, provocando una reducción en el riesgo en sus operaciones y ayudando a genera nuevas oportunidades para sus clientes

Gracias a esta mensajería en base a códigos el mundo financiero realiza sus operaciones de negocios en forma eficiente, rápida y segura, garantizando la integridad y confidencialidad de los datos transmitidos. Lo que sin duda genera nuevas oportunidades comerciales para sus clientes.

---

<sup>19</sup> Negocios Internacionales, *Eficientes Servicios para Proyectar sus Negocios*, Banco de Chile, 2004. < <http://www.internacional.bancochile.cl/preguntas/> >

### 3.2 Estadísticas Internacionales del uso del SWIFT.

En sus inicios en 1973 SWIFT emitía 0 mensajes, respaldados por 239 bancos en 15 países, logrando integrar en la actualidad a 10.279 usuarios activos y 212 países, emitiendo 4.589.109.272 mensajes a la fecha.

Esta evolución e integración se demuestra en el siguiente grafico, en donde se precisa el uso mundial de todos los tipos de mensajes.

#### 3.2.1 Evolución mensual del Tráfico de mensajes SWIFT.

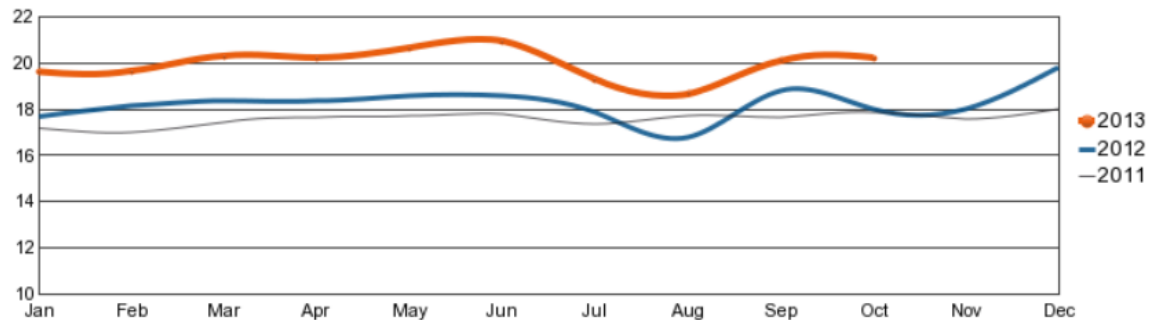


Figura número 07, Tráfico mensual expresado en millones de mensajes (promedio mensual de tráfico años 2013, 2012 y 2011).<sup>20</sup>

Según lo que demuestra el cuadro número 07, existe una recuperación después de la caída estacional observada en julio y en agosto, sigue con el tráfico de octubre

<sup>20</sup> Fuente: Sociedad de Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Mundiales (SWIFT) < [www.swift.com](http://www.swift.com) >.

del 0,6% por encima de los volúmenes registrados en el mes de septiembre. El tráfico se mantiene por debajo de los volúmenes registrados durante los meses de mayo y junio, pero muy por encima del tráfico de octubre del año anterior (12,5%).

El tráfico acumulado anual se mantiene justo por debajo de 20 millones de mens/día (19,94 millones) lo que representa un incremento del 10,4% frente a octubre 2012 hasta la fecha.

### 3.2.2 Tráfico diario de mensajes SWIFT

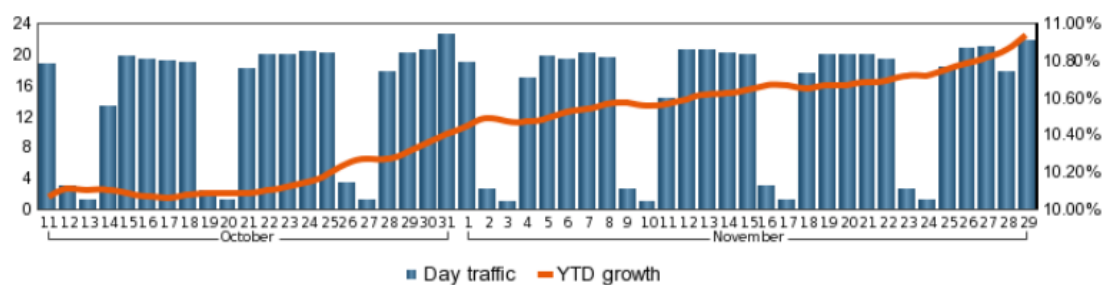


Figura número 08, Tráfico diario expresado en millones de mensajes (promedio diario de tráfico en los meses octubre y noviembre del año 2013).<sup>21</sup>

<sup>21</sup> Fuente: Sociedad de Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Mundiales (SWIFT) < www.swift.com >.

El jueves 31 de octubre, fue un nuevo día peak en los mensajes, registrando 22.528.702 mensajes, 172.633 mensajes (o 0,77%) por encima del peak anterior registrado el 28 de junio de 2013 (22.356.069 mensajes). Éste fue el sexto peak del año. Los máximos registros se ven impulsados por el crecimiento constante de los pagos y un aumento en valores tráfico.

### 3.3 Estructura del SWIFT

Todos los mensajes SWIFT que se transmiten interbancariamente, se conforman de acuerdo a una estructura de bloques, los cuales contienen información específica y detallada. Un mensaje se conforma con uno o más cabecales con información de referencia, un cuerpo con el texto del mensaje, y uno o más bloques finales de cierre que son agregados para control.

En el encabezado del SWIFT figuran: el banco ordenante, el banco receptor, el tipo de mensaje, la hora de envío y la hora de recepción. En el Texto figuran los campos específicos de cada mensaje y luego continua la parte final del mensaje.

El encabezado se divide en 4 partes, iniciando y terminando por bloques con una llave, caracteres “{” y “}” respectivamente, para luego ser enumerados, seguido por un carácter “:”, e integrados de números y letras que se detallan a continuación:

{1: Bloque básico} {2: Bloque de aplicación} {3: Bloque de usuario} {4: Bloque de texto}

Ejemplo:

{1:F01BOFAUS3NINQ000000000}{2:I103SCBLGB2LXXXXN}{3:{108:IRM000917218841}}{4:

Estos bloques se componen por:

- BOFAUS3N: BIC del Banco A (BANK OF AMERICA, UNITED STATES, NEW YORK)<sup>22</sup>
- I: Indica si el mensaje es entrante (**I**ncoming) o saliente (**O**utgoing).
- 103: Tipo de mensaje.
- SCBLGB2L: BIC del Banco B (STANDARD CHARTERED BANK, GREAT BRITAIN, LONDRES)<sup>23</sup>

### 3.4 Código BIC

El código BIC sirve para identificar a los bancos individuales de una transferencia de comercio. Su nombre proviene de las siglas en ingles de Bank Identifier Code (Código de Identificación Bancario), el cual tiene un formato AAAABCCXXX:

---

<sup>22</sup> Open Swift Codes, < <http://www.openswiftcodes.com/BANK-OF-AMERICA-1197> >.

<sup>23</sup> Open Swift Codes, < <http://www.openswiftcodes.com/STANDARD-CHARTERED-BANK-545> >.

- AAAA: Código asignado al Banco.
- BB: País.
- CC: Ciudad de la Sucursal.
- XXX: Identifica la sucursal que se encuentra dentro de la ciudad.

El código BIC puede ser encontrado en 2 formas diferentes:

- Código de 8 caracteres: contiene información de la entidad, el país y la localidad. Ejemplo: **INGDESMM** es el código BIC para ING DIRECT (entidad bancaria), ES (país, España) y MADRID (localidad).
- Código de 11 caracteres: incluyendo los del apartado anterior, incluye la información de la sucursal en los últimos 3 caracteres, en el caso que no la incluyera, se entiende que es la sucursal principal de la entidad bancaria. Ejemplo: **INGDESMMXXX** es el código BIC para ING DIRECT (entidad bancaria), ES (país, España), MADRID (localidad) y XXX (Código Sucursal).

### 3.5 Tipos de SWIFT.

Los mensajes se agrupan en categorías para ser diferenciados entre los distintos tipos de mensajes SWIFT, que funcionan de forma de normalizar unos a los otros, para que luego la banca oficial solo rellene con la información adecuada a cada mensaje y

en los campos correspondientes. Con el fin de identificar los diferentes tipos de mensaje SWIFT, hay números asignados a cada uno de ellos y el prefijo “MT”, que significa “tipo de mensaje”, y el número de tres dígitos que sigue, representa un tipo de operación determinada.

Los tipos de operaciones se agrupan de acuerdo a su primer dígito:

- MT 1xx: Transferencias de clientes y cheques.
- MT 2xx: Transferencias de instituciones financieras.
- MT 3xx: Operaciones de cambio extranjero, préstamo/deposito y contratos de precio convenido.
- MT 4xx: Remesas documentarias.
- MT 5xx: Valores.
- MT 6xx: Sindicaciones.
- MT 7xx: Créditos documentarios y garantías.
- MT 8xx: Travellers Cheques.
- MT 9xx: Mensajes de estados de cuenta.

Es preciso señalar, que existen más de 200 tipos de mensajes agrupados en las categorías antes señaladas, pero los más frecuentes en su uso según estadísticas entregadas por Bancos Nacionales, se detallan en el punto 3.8 Usos del SWIFT en Chile, del Capítulo 3, son:

### 3.5.1 MT 103:

Este tipo de mensaje es el más utilizado en SWIFT y corresponde al envío de transferencias bancarias cuando un cliente de un Banco desea realizar un pago a un cliente de otro Banco en otro país.

Para poder efectuar esta transferencia bancaria mediante MT 103, el banco del cliente ordenante, requerirá los datos y el BIC del Banco del destinatario. La rapidez en que se gestione este mensaje dependerá de los tiempos de procesamiento del Banco, y el origen y destino del mensaje.

Ejemplo de MT 103:

```
{1:F21INGBANCUAXXX4142819173}
{2:O103_____NCBCANCUAXXX_____}
{3:{177:0607211534}{451:0}}
{4:
:20:PA06072126020
:23B:CRED
:32A:060721USD131409,34
:33B:USD131409,34
:50K:/AN79NCBC0101087001
ACANDO SHIPPING CO LTD.
:57D:JP MORGAN PLC
LONDON
:59:/0022231101
TBS NORTH AMERICA LINER LTD
:70:DEMORA INV 2066 M/N SIBONEY BELLE
:71A:OUR
{5:{MAC:941272F9}{CHK:B1D5A73B5788}}
```

Figura número 09. Ejemplo mensaje MT 103

### 3.5.2 MT 202:

Es un mensaje de pago. Este mensaje es enviado por o de parte de la institución del ordenante directamente, o a través del correspondiente (s), a la institución financiera del beneficiario.

Es utilizado para ordenar el movimiento de fondos a la institución del beneficiario.

Ejemplo de MT 202:

```
{1:F01BBRUBEBBA0100000000000}
{2:I202SCBLGB2LXXXXN}
{3:{108:IRM0000944129611}}
{4:
:20:301CHP1504ORD024
:21:301CHP1504ORD022
:32A:050415USD88300000,
:53A:SCBLUS33
:58A:/01704957950
BMJIIRTH
-}
```

Figura número 10. Ejemplo mensaje MT 202

### 3.5.3 MT 320:

Este tipo de mensajería para confirmar un contrato de préstamo a plazo fijo y/o un depósito. Con este mensaje se puede confirmar y notificar los detalles de: un nuevo contrato entre las partes, el vencimiento de un contrato, la renovación de un contrato y el depósito de lo pactado en un contrato entre las partes.

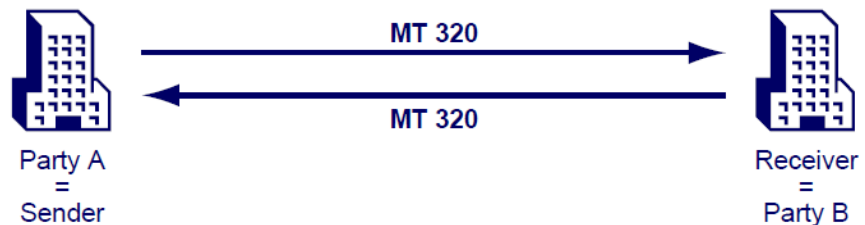


Figura número 11. Ejemplo entre instituciones o empresas A y B.

### 3.5.4 MT 950:

Este mensaje es el equivalente electrónico de un estado de cuenta bancaria producida en formato SWIFT. Contiene el saldo inicial, los detalles de los débitos y créditos y un balance de cierre. Este tipo de mensaje es enviado por el Banco al dueño de la cuenta. El MT 950 es solo un resumen, ya que no muestra las transacciones que no han sido publicadas.

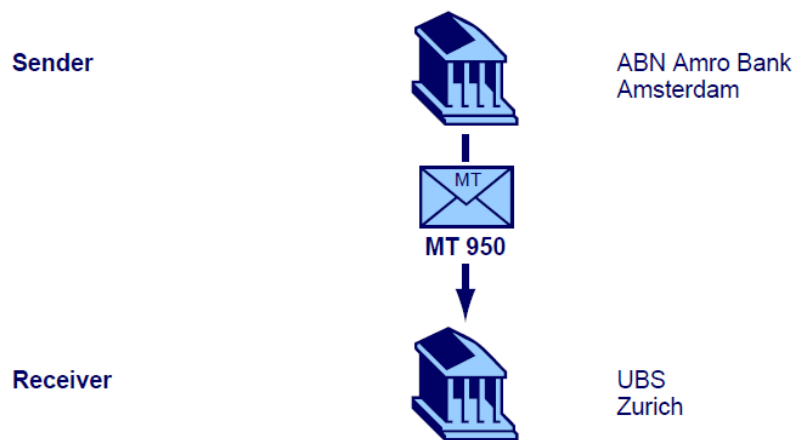


Figura número 12. Ejemplo entre Bancos Emisor y Receptor de un mensaje MT 950

### 3.5.5 MT 199:

Al igual que los mensajes anteriormente señalados, este tipo de mensaje contiene el mismo formato, pero se utiliza básicamente cuando una orden de transferencia a sido enviada y se requiere “hablar” con el Banco Beneficiario, con el fin de resolver algo, para averiguar si se han aplicado los fondos, o con el propósito que sea.

- Ejemplo de MT 199:

```

{1:F21INGBANCUAXXX3472682448}
{2:0199_____CHASUS33CXXX_____}
{3:{177:0401141620}{451:0}}
{4:
:20:JPM2586-07JAN04
:21:RE03121918679
:79:ATTN INTL DEPT REFER TO YOUR SWIFT PAYMENT
INSTRUCTIONS DATED 22-DEC-03 YOUR REFERENCE
RE03121918679 CREDITING YOUR ACCOUNT
0011067634 TODAY 54,201.96/US DOLLARS VALUE
13-JAN-04 IN SAME DAY FUNDS IN REVERSAL OF OUR
DEBIT ENTRY DATED 22-DEC-03 TRANSACTION NUMBER
1466900356FS AS IT DUPLICATES OUR ENTRY DATED
19-DEC-03 FILL IN DATE OF DUPLICATE ENTRY
UNDER TRANSACTION NUMBER 7600900351JS
REGARDS, ANNMARIE ELCOCK,
REFERENCE JPM2586-07JAN04
JPMORGAN CHASE}
{5:{MAC:E8627ABA}{CHK:526965B5F70A}}

```

Figura número 13. Ejemplo mensaje MT 199

### 3.6 Seguridad del SWIFT.

Como se ha señalado anteriormente uno de los beneficios más importantes en la utilización de los mensajes SWIFT es la seguridad que entrega este tipo de transacciones a las transferencias de dinero en el mundo.

Gracias a las entrevistas realizadas en dos importantes instituciones bancarias que operan en el país, podemos señalar que para salvaguardar la seguridad de estas transacciones ambas entidades operan con un sistema de computacional llamado

SAFEWATCH en el cual el banco contrata una cantidad de listas de datos preestablecidos en la Office of Foreign Assets Control (OFAC)<sup>24</sup>, Además de listas propias de cada organización.

Todas las instituciones financieras deben monitorear las transacciones ejecutadas por ellas o a través de ellas para identificar aquellas que involucren a cualquier entidad o persona sujeta a las regulaciones de la OFAC ayudando a la retroalimentación de datos, y de esta forma tener acceso a información segura y relevante para evitar que las transacciones se vean vulneradas producto de dineros del lavado de activos, empresas ficticias o el terrorismo.

Ante cualquier situación anómala OFAC tiene la facultad de congelar montos o cuentas con la finalidad de imposibilitar el retiro de esos fondos (bloqueo).

Otro punto relevante en la seguridad involucrada en los mensajes SWIFT son las medidas de control de cada institución Bancaria en particular. En el caso de banco de Chile se encuentra la Gerencia de Cumplimiento Normativo y Lavado de Activo. Departamento donde existen colaboradores capacitados periodicamente que revisan permanentemente todas las operaciones para estar alerta ante cualquier situación sospechosa que vulnere a la institución.

---

<sup>24</sup> OFAC son las siglas en inglés de la Oficina de Control de Bienes Extranjeros del Departamento de Tesorería de los Estados Unidos. Es la responsable de administrar e implementar sanciones económicas y comerciales en contra de países extranjeros, organizaciones que patrocinan al terrorismo y narcotraficantes internacionales, siguiendo la política exterior de los Estados Unidos y los objetivos de seguridad nacional.

Además de lo señalado anteriormente SWIFT cuenta con una exhaustiva supervisión interna en conjunto con otros participantes que ayudan a que la seguridad de la mensajería SWIFT esté controlada.<sup>25</sup>

### 3.7 Supervisión de SWIFT.

Los bancos centrales tienen el objetivo explícito de propiciar la estabilidad financiera y promover la solvencia de los sistemas de pago y de compensación.

Aunque SWIFT no es un sistema de pago ni de compensación y, como tal, no está regulado por los bancos centrales o por los supervisores bancarios, un importante y creciente número de sistemas de pago de importancia sistémica dependen ahora de SWIFT, que de esta forma ha adquirido un carácter sistémico.<sup>26</sup>

El actual modo de supervisión de SWIFT data de 1998 y fue determinado mediante un acuerdo de revisión por parte de los bancos centrales del grupo de los 10 países que accedieron participar en el Acuerdo General de Préstamos (G-10) en conjunto. Donde SWIFT se compromete a mantener un diálogo abierto y constructivo con las autoridades supervisoras basado en la mutua confianza.

Bancos centrales del G-10:

---

<sup>25</sup> Fuente: Tupper, Alejandro, supervisor de operaciones unidad SWIFT, Depto de cambios y transferencias internacionales, Banco de Chile, martes 19 de nov 2013, 18:42 hrs

<sup>26</sup> Véase fuente, SWIFT, *Supervisión del SWIFT*,

<[http://www.swift.com/about\\_swift/company\\_information/oversight\\_of\\_swift?lang=es](http://www.swift.com/about_swift/company_information/oversight_of_swift?lang=es)>

- Bank of Canada, Deutsche Bundesbank.
- European Central Bank.
- Banque de France.
- Banca d' Italia.
- Bank of Japan.
- De Nederlandsche Bank.
- Sveriges Riksbank.
- Swiss National Bank.
- Bank of England.
- Federal Reserve System (EE.UU.), representado por el Federal Reserve Bank of New York y el Consejo de Gobernadores del Federal Reserve System.

La institución SWIFT Oversight Forum reviso este acuerdo por última vez en el año 2012, donde se determino permitir un mayor número de bancos centrales supervisores de información referente a esta mensajería. Debido al legítimo interés de supervisión producto del relevante rol que juega SWIFT en sus sistemas nacionales.

El principal supervisor de SWIFT es el Banco Nacional de Bélgica (NBB), debido a que la sede principal de SWIFT se encuentra en este país. Apoyado por los bancos centrales del G-10. El principal instrumento de supervisión de SWIFT es la

persuasión, tal y como suele suceder en la supervisión de los sistemas de pago, y donde su labor esta principalmente enfocada en que SWIFT cuente con controles y procesos efectivos para evitar poner en riesgo la estabilidad financiera y la solidez de las infraestructuras financieras

### 3.8 Usos de SWIFT en Chile.

Al igual que en el mundo, para nuestro país la mensajería SWIFT juega un rol fundamental para la transacciones de dinero internacionales. A continuación se presentan estadísticas de uso mensual de los tipos de mensaje SWIFT más utilizados por dos de los Bancos de mayor representación en el país como son el Banco de Chile y Banco Santander.

#### 3.8.1 Gráficos:

Si bien la información es de carácter confidencial, gracias a entrevistas realizadas en ambos bancos podemos determinar que los tipos de mensajes enviados más utilizados son los mensajes:

### MENSAJES PROMEDIO MENSUAL BANCO SANTANDER

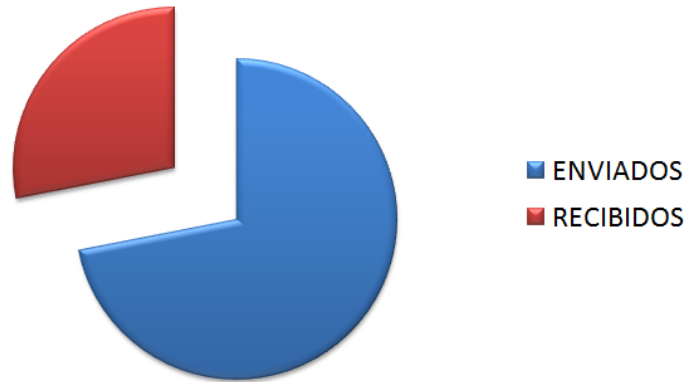


Figura número 14. Promedio mensual en enero 2013.

El Banco Santander, posee un promedio mensual de mensajes emitidos en el periodo de Enero 2013 de: 106.543 mensajes enviados y 78.245 mensajes recibidos.

### MENSAJES PROMEDIO MENSUAL BANCO CHILE



Figura número 15. Promedio mensual en enero 2013.

El Banco Chile, posee un promedio mensual de mensajes emitidos en el periodo de Enero 2013 de 67.000 mensajes enviados y 98.000 mensajes recibidos.

- Estadística promedio mensual de mensajes enviados

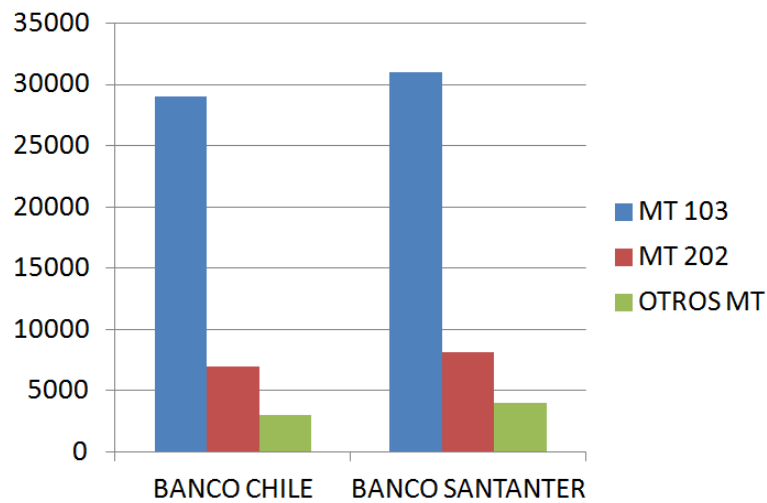


Figura número 16. Promedio mensual de los meses comprendidos en el año 2013.

Como demuestra el gráfico, existe un uso promedio mensual en el Banco Chile del mensaje tipo MT 103 de 29.000 enviados, del tipo MT 202 de 7.000 mensajes enviados y de otros tipos de MT 3.000 promedio mensual.

De igual forma, se asemejan los usos del mensaje en el Banco Santander, con un uso promedio mensual del mensaje MT 103 de 31.000, del mensaje MT 202 8.126 y de otros tipos de MT de 4.000.

### 3.9 Casos de Vulnerabilidad.

Hay ocasiones en donde la seguridad del SWIFT ha sido vulnerable y se ocasiona estrechamente relacionada con el marco de regulación y supervisión con que se trate. Los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el sistema financiero internacional han ido evolucionando en múltiples direcciones y con diversas connotaciones. Uno de ellos es el fraude electrónico, sistema que ha creado una estrecha relación con el sistema bancario internacional para facilitar, agilizar y sistematizar los procesos; pero constituye una de las principales modalidades de operación transfronteriza que ha alcanzado un alto grado de especialización y desarrollo. Junto con esto, existen otras vulnerabilidades las cuales varían según el marco legislativo vigente en cada región, las acciones correctivas asumidas por los gobiernos, las complejidades de los servicios y operaciones de la banca y el papel de los auditores externos e internos y los mecanismos de control emprendidos por cada institución.

A continuación se expondrán casos de relevancia internacional, en donde los sistemas y estructuras de regulación y control han sido vulnerados:

### 3.9.1 BARCLAYS BANK.

La compañía mundial de servicios financieros BARCLAYS BANK, en el año 2010, debió afrontar un pago de 298 millones de dólares por realizar comercio con CUBA. La querrela fue presentada por la División Criminal del Departamento de Justicia a una corte federal de EE.UU, acusando al banco de facilitar transacciones a bancos y entidades financieras en países sancionados por Estados Unidos durante 11 años, entre marzo de 1995 y septiembre de 2006. Véase, periódico electrónico, *El Mundo*.<sup>27</sup>

### 3.9.2 Caso RIGGS.

En Chile entre los años 1973 y 1990 asume el gobierno del país el comandante en jefe del Ejército de Chile, el señor Augusto Pinochet Ugarte, el cual en el año 2005 la Corte de Apelaciones de Santiago lo investiga por malversación de fondos públicos, en donde es procesado por evasión fiscal, uso malicioso de instrumentos públicos, falsificación de pasaportes y fraude fiscal, en donde el marco de la investigación fue llamado “Caso Riggs”, ya que tras la investigación se descubren 125 cuentas millonarias en el Banco Riggs de Estados Unidos. Una nueva investigación de la Subcomisión de Investigación del Senado estadounidense

---

<sup>27</sup> Véase fuente, El Mundo, Periódico electrónico, < [http://www.elmundo.es/america/2010/08/19/estados\\_unidos/1282175664.html](http://www.elmundo.es/america/2010/08/19/estados_unidos/1282175664.html) >. Véase también, fuente Intereconomía < <http://www.intereconomia.com/noticias-negocios/finanzas-personales/empresas/barclays-pagara-multa-298-millones-ee-uu-comerciar-cu> >

asegura que Pinochet monto una red de cuentas con la ayuda de banqueros estadounidenses utilizando varios nombres y varias cuentas.

Banco Riggs de Washington acuerda declararse culpable de no informar oportunamente sobre actividades sospechosas en cuentas de Pinochet. Riggs acepta pagar una multa de \$16 millones de dolares y se compromete a facilitar toda la información que requiera el Departamento de Justicia dentro de sus Investigaciones por lavado de dinero.<sup>28</sup>

### 3.9.3 Caso HSBC.

El Banco HSBC por sus siglas en ingles The Hong Kong and Shanghai Banking Corporation, con presencia en varios países del mundo, ha debido pagar en varias ocasiones multas por acusaciones de lavado de dinero de Irán, Libia y de los carteles de las drogas de México.

La Unidad de Información Financiera (UIF) de Argentina, la entidad estatal que combate el lavado de dinero, multo a HSBC Argentina, por 14 millones de dólares, ya que la entidad no reporto como sospechosas operaciones financieras de una firma ni empleados, ni instalaciones durante periodos del 2007.

---

<sup>28</sup> Véase fuente, Caso Riggs, *El procesamiento del clan Pinochet*, El Mercurio Online < [http://www.emol.com/especiales/pinochet\\_riggs/index.htm](http://www.emol.com/especiales/pinochet_riggs/index.htm) >, Véase también fuente, Cronología del Caso Riggs, La nación.com < <http://www.lanacion.com.ar/768795-cronologia-del-caso-riggs> >.

Mientras que esos casos involucraron manejos con países como Irán, Libia, Cuba y Sudan, se le acuso también al Banco HSBC de ayudar a lavar 881 millones de dólares generados por carteles mexicanos de las drogas.

HSBC se abstuvo de mantener programas anti lavado y de estudiar a sus clientes y el origen de su dinero, según el gobierno. Documentos presentados durante el proceso demostraron que el banco permitió el traspaso de unos 200 billones de dólares entre el 2006 y el 2009 sin casi vigilar su origen, incluidas transferencias por más de 670 mil millones de dólares a México, lo que hizo que la institución fuese una de las favoritas de los carteles. Al mismo tiempo, le dio a México su calificación más baja en relación con el riesgo de lavado de dinero. En otras palabras, dijo que el riesgo de que hubiese lavado allí era muy bajo.<sup>29</sup>

#### 3.9.4 ING BANK

En el año 2012, en forma de resolver acusaciones del gobierno estadounidense, el conglomerado holandés ING, acuerda pagar una multa de \$619 millones de dólares, por violar el embargo contra Cuba, Burma y la Libia de Muammar el Gadafi.

---

<sup>29</sup> Véase fuente, RCMultimedios.mx, *Caso HSBC desnuda deficiencias y vulnerabilidades del sistema bancario*, <http://rcmultimedios.mx/economia/26695/caso-hsbc-desnuda-deficiencias-y-vulnerabilidades-del-sistema-bancario>, Véase también fuente, BBC MUNDO, *Multa récord al HSBC por posibilitar lavado de dinero*, < [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/12/121211\\_economia\\_hsbc\\_rg.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/12/121211_economia_hsbc_rg.shtml) >.

Es la mayor sanción monetaria impuesta por Estados Unidos a una institución bancaria por violación de leyes comerciales a través de terceros países.

La Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro, emitió un comunicado el cual indicó que ING Bank procesó 20,452 transferencias bancarias, transacciones comerciales y cheques de viajeros que involucraban a instituciones o ciudadanos cubanos por un total de \$1,654 millones de dólares en aparente violación del embargo.

Las transacciones relacionadas con Cuba tuvieron lugar entre el 22 de octubre del 2002 y el 6 de julio del 2007, y acaparan el monto principal de la multa preliminar, con \$636.4 millones de dólares. Sin embargo, los problemas comenzaron a generarse desde mediados de los años 90, cuando empleados de la sucursal ING de Curazao orientaron a sus clientes para omitir información sobre las transacciones bancarias y para elaborar falsa documentación que permitió a entidades cubanas procesar cheques de viaje en dólares.

El resto de las violaciones abarcan 90 operaciones bancarias con instituciones de Sudán, Burma, Libia e Irán, ocurridas entre el 2003 y el 2007, y una penalidad ascendente a \$29.5 millones de dólares.

El acuerdo fue pactado entre el ING Bank -con sede en Holanda- y los departamentos del Tesoro y de Justicia, y la Fiscalía del Condado de Nueva York,

donde la institución financiera tiene una importante sucursal. La investigación se extendió por dos años.

El documento señala que las operaciones sancionadas ocurrieron en oficinas del ING Bank en Holanda, Bélgica, Francia, Curazao y Cuba, pero no afectaron la seguridad de transacciones bancarias en Estados Unidos.

ING Bank inauguró una sucursal en La Habana en 1994, asociada a una filial caribeña nombrada Netherlands Caribbean Bank (NCB), y cerró ambas en el 2007.

“Al llegar a la determinación de que las aparentes violaciones fueron notorias, la OFAC concluyó que la conducta del ING estuvo marcada por el voluntarismo y la imprudencia; varios empleados del ING, incluyendo altos directivos, eran conscientes del comportamiento que condujo a las supuestas violaciones, causando significativos daños a los programas de sanciones establecidos por Estados Unidos”, señaló el comunicado.<sup>30</sup>

Los 4 casos expuestos previamente, acontecidos en diferentes países y en distintas entidades que entregan servicios financieros internacionales, coinciden en que los

---

<sup>30</sup> Véase fuente, El País, *ING pagará 500 millones a EE UU por saltarse las sanciones contra otros países*, <[http://economia.elpais.com/economia/2012/06/12/actualidad/1339520563\\_758930.html](http://economia.elpais.com/economia/2012/06/12/actualidad/1339520563_758930.html)>. Véase también fuente, Cafefuerte Ltda, *EEUU impone histórica multa a banco ING por violar el embargo a Cuba*, <<http://cafefuerte.com/cuba/economia-y-negocios/1939-eeuu-impone-historica-multa-de-619-millones-por-violar-el-embargo/>> .

procesos fueron adulterados y complejos de poder identificar en el momento en que acontecieron. Además, las instituciones pudieron eludir salvaguardias de los sistemas de transferencia electrónica internacional, para así poder colaborar en técnicas de lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y/o desfalco de valores.

## **CAPÍTULO 4: CONCLUSIONES**

A través de este informe hemos querido presentar como tema central la mensajería SWIFT. Es por este motivo que el marco teórico hace referencia a temas que posibilitan la creación de esta mensajería, como son el comercio exterior, el dinero y los medios de pago, entre otros para mayor comprensión del desarrollo de la investigación.

SWIFT es un tema que une ambas prácticas profesionales y que es desconocido para la mayoría de las personas, a pesar de su importancia y relevancia en las transferencias internacionales de fondos, haciendo posible un ágil desarrollo del comercio internacional.

Si bien hoy en día el uso de la mensajería SWIFT muestra una evolución de tráfico importante, es respaldado en la actualidad por 10.279 usuarios en 212 países alrededor del mundo. Convirtiéndose en una herramienta tecnológica fundamental, sinónimo de rapidez y seguridad bancaria para importadores y exportadores. También se ve expuesta a casos donde la seguridad se ve vulnerada.

Al exponer estos casos, podemos demostrar que los sistemas de seguridad que son regulados y supervisados, por entidades estatales y multinacionales, pueden ser vulnerables al estar operado por personas. Como bien se señala en el Capítulo 1 de este informe de práctica ampliado, uno de los informantes desarrollo su práctica profesional en una empresa consultora, la cual respondía a necesidades de empresas de servicios

financieros internacionales, para dar cumplimiento a las exigencias legales y en donde el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo fue uno de los principales temas que él desarrollo, analizando esto en los mensajes SWIFT. El ejemplo del Caso Riggs, en donde el Sr. Augusto Pinochet Ugarte poseía variados alias para poder blanquear estas cuentas, era muy común y era aquí en donde el revisor debía ser suspicaz y realizar un análisis avanzado para poder identificar que el Ordenante y/o Beneficiario poseía alguna relación con el individuo o corporación que presentaba algún tipo de alerta entregada por la OFAC o asociación con atributos de alto riesgo.

Además, el blanqueamiento de la información, es decir, el viaje que realiza el mensaje SWIFT por toda la cadena que inicia desde el Banco del Emisor, continua por los Bancos Intermediarios y culmina en el banco del beneficiario, sufría modificaciones y adulteraciones en nombres, direcciones y números de cuentas bancarias, para que así las transacciones fueran limpias a los ojos de entidades reguladoras y/o agentes emisores de mensajes.

Para finalizar podemos concluir que a pesar de los casos de vulnerabilidad existentes, SWIFT sigue creciendo, incrementando su número de usuarios y siendo la herramienta bancaria de transferencias de fondos más utilizada y “segura” internacionalmente. Pero que definitivamente debe seguir implementando nuevas estrategias de monitoreo y mejorando cada día las reglas del control interno que cada Institución Financiera posee, para así poder mantener un ambiente de control y con una evaluación de riesgos por medio de una supervisión efectiva, para así lograr provechosamente un sistema de

gestión de mayor prevención a estos casos de vulnerabilidad de la seguridad y que siga siendo una herramienta que preste un servicio confiable, rápido y seguro para sus clientes alrededor del mundo.

## Bibliografía

- No especificado, “La Gran enciclopedia de la economía”, *Dinero*, <http://www.economia48.com/spa/d/dinero/dinero.htm>.
- Selgin, George, *Gresham's Law*, University of Georgia (2003), <http://eh.net/encyclopedia/article/selgin.gresham.law>.
- James Tobin. “Europa, Japón y el fantasma de Keynes.” *El País*, 12 de noviembre de 1998.
- Ossa, Scaglia, Fernando, *Sistemas Monetarios Nacionales e Internacionales*, Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Politoff Lifschitz, Sergio y Matus Acuña Jean Pierre, *lavado de dinero y tráfico ilícito de estupefacientes*, Editorial jurídica Conosur Ltda. Página 6 y 11.
- Valenzuela Sepúlveda, Rodolfo, *Comercio Exterior: todos lo hacen ¿y yo sé?*, Legal Publishing, 7ª Edición.

- Lloyd's: Mercado de Seguros, <http://www.lloyds.com>; Bureau Veritas: compañía global de servicios de ensayo, inspección y certificación. <http://www.bureauveritas.cl/>.
- Valenzuela Sepúlveda, Rodolfo, *Comercio Exterior: todos lo hacen ¿y yo sé?*, Legal Publishing, 7ª Edición.; Véase fuente, *Medios de Pago Internacional*, <http://www.mediosdepagointernacional.es/>.
- Elizalde Aldunate, Ramón, *Manual de Comercio Exterior*, Instituto de Publicaciones Conosur.
- Narbona Véliz, Hernan, *Comercio Internacional, secretos del negocio 2000*, Centro de Negocios Internacionales Editores.
- Sitio Web SWIFT, Sociedad de Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Mundiales (SWIFT) [www.swift.com](http://www.swift.com) . Jueves 10 de octubre 2013
- Mellado, Gabriel, Asistente Comercial y Elizalde Cristian, Ejecutivo de inversiones, Banchile Seguros e Inversiones. Miércoles 9 de octubre de 2013 15:00 hrs.

- Muñoz, Richard, Jefe Plataforma Comercial, Banco Santander. Martes 26 de noviembre de 2013 13:00 hrs.
- Tupper, Alejandro, Supervisor de Operaciones Unidad SWIFT, Departamento cambios y Transferencias Internacionales, Banco de Chile. Martes 19 de noviembre de 2013 18:42 Hrs.
- Sitio web Open SWIFT codes, <http://www.openswiftcodes.com/BANK-OF-AMERICA-1197>.
- <http://www.openswiftcodes.com/STANDARD-CHARTERED-BANK-545>
- El Mundo, Periódico electrónico,  
[http://www.elmundo.es/america/2010/08/19/estados\\_unidos/1282175664.html](http://www.elmundo.es/america/2010/08/19/estados_unidos/1282175664.html).
- Intereconomia, <http://www.intereconomia.com/noticias-negocios/finanzas-personales/empresas/barclays-pagara-multa-298-millones-ee-uu-comerciar-cu>.
- Caso Riggs, *El procesamiento del clan Pinochet*, El Mercurio Online,  
[http://www.emol.com/especiales/pinochet\\_riggs/index.htm](http://www.emol.com/especiales/pinochet_riggs/index.htm).

- Cronología del Caso Riggs, La nación.com,  
<http://www.lanacion.com.ar/768795-cronologia-del-caso-riggs> .
- RCMultimedios.mx, *Caso HSBC desnuda deficiencias y vulnerabilidades del sistema bancario*, <http://rcmultimedios.mx/economia/26695/caso-hsbc-desnuda-deficiencias-y-vulnerabilidades-del-sistema-bancario>.
- BBC MUNDO, *Multa récord al HSBC por posibilitar lavado de dinero*, [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/12/121211\\_economia\\_hsbc\\_rg.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/12/121211_economia_hsbc_rg.shtml).
- El País, *ING pagará 500 millones a EE UU por saltarse las sanciones contra otros países*,  
[http://economia.elpais.com/economia/2012/06/12/actualidad/1339520563\\_758930.html](http://economia.elpais.com/economia/2012/06/12/actualidad/1339520563_758930.html) .
- Cafefuerte Ltda, *EEUU impone histórica multa a banco ING por violar el embargo a Cuba*, <http://cafefuerte.com/cuba/economia-y-negocios/1939-eeuu-impone-historica-multa-de-619-millones-por-violar-el-embargo>.

**Anexos.**

**MODELO DE ORDEN DE APERTURA DE CREDITO DOCUMENTARIO**

<b>BANKINTER</b>			
<b>ORDEN DE APERTURA DE CREDITO DOCUMENTARIO</b>			
Ordenante			
Sucursal Bankinter: _____ de _____ de 19__			
Señores, Rogamos se sirvan abrir por nuestra cuenta el crédito documentario irrevocable / revocable detallado a continuación: <input type="checkbox"/> Confirmado      pagadero <input type="checkbox"/> a la vista <input type="checkbox"/> Transferible <input type="checkbox"/> a _____ días fecha _____ en <input type="checkbox"/> Las Cajas del Banco del Beneficiario <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Las Cajas de Bankinter			
BENEFICIARIO		BANCO DEL BENEFICIARIO	
VENCIMIENTOS		IMPORTE <input type="checkbox"/> MAXIMO <input type="checkbox"/> APROXIMADO	
Fecha máxima para embarque: _____		en letras _____	
Fecha máxima para presentación de documentos (1): _____			
Contra entrega de los siguientes documentos:			
<input type="checkbox"/> Juego completo de conocimientos de embarque marítimo "limpios" y "a bordo", marcados: FLETE PAGADO/FLETE PAGADERO A DESTINO <input type="checkbox"/> Carta de porte aéreo <input type="checkbox"/> Factura comercial en _____ ejemplares <input type="checkbox"/> Certificado de transporte por carretera <input type="checkbox"/> Lista de pesos en _____ ejemplares <input type="checkbox"/> Certificado de transporte por ferrocarril <input type="checkbox"/> Lista de empaque en _____ ejemplares <input type="checkbox"/> T2 / EIR 1 (Original/Fotocopia) <input type="checkbox"/> Certificado de origen emitido / visado por _____ de _____ <input type="checkbox"/> Certificado / Póliza de Seguro en _____ ejemplares por el _____ % del valor CIF de la mercancía cubriendo los siguientes riesgos: <input type="checkbox"/> Institute cargo clauses. <input type="checkbox"/> Institute strike clauses. <input type="checkbox"/> Institute war clauses. <input type="checkbox"/> Otros Documentos _____			
Condiciones de entrega:			
<input type="checkbox"/> Ex Works <input type="checkbox"/> F.O.B. <input type="checkbox"/> C.F.R. <input type="checkbox"/> C.I.F. <input type="checkbox"/>			
Mercancía a figurar en facturas: _____			
Partida Estadística: _____			
CONSIGNADA A: _____		NOTIFICAR A: _____	
EMBARQUE DESDE	ENVIOS PARCIALES	TRANSBORDOS	GASTOS BANCARIOS FUERA DE ESPAÑA
A	<input type="checkbox"/> PERMITIDOS	<input type="checkbox"/> PERMITIDOS	<input type="checkbox"/> A NUESTRO CARGO
POR (3)	<input type="checkbox"/> NO PERMITIDOS	<input type="checkbox"/> NO PERMITIDOS	<input type="checkbox"/> A CARGO BENEFICIARIOS
Quedamos comprometidos a reembolsar a ustedes sin ninguna discusión, los importes adeudados por su corresponsal más sus comisiones y gastos cuyo importe total pu adeudar en <input type="checkbox"/> Cuenta núm _____ <input type="checkbox"/> Línea de Financiación.			
Relevamos a Vdes. de toda responsabilidad en lo concerniente a la validez o autenticidad de los documentos que reciban sobre este crédito así como también en lo que se re a la mercancía representada por los mismos o por cualquier anomalía que pueda existir en ella. Estas operaciones se efectuarán por nuestra exclusiva cuenta y riesgo, y en ca incumplimiento de las condiciones estipuladas quedan Vdes. facultados para realizar las mercancías con intervención de Fedatario Público y disponer de la garantía depoi corriendo de nuestra cuenta cuantos gastos pudieran ocasionarse. Si llegado este caso, el producto obtenido en la realización no fuera suficiente, nos obligamos a satisfa remanente hasta el completo pago del importe desembolsado.			
El presente crédito está sujeto a los "Usos y Reglas Uniformes relativos a los Créditos Documentarios" de la Cámara de Comercio Internacional. (última revisión).			
BANKINTER, S. A. p.p.		FIRMA Y SELLO	

## MODELO IMPRESO DE “ENVIO DE REMESA DE EXPORTACION”

**BANKINTER, S.A.**

Remitente/Sender:	Banco destino / Destination bank:
Date:	Ref. :

**Remesa para Cobro y/o Aceptación / REMITTANCE FOR COLLECTION AND/OR ACCEPTANCE**

Librado/Drawee:	Librador/Drawer:
-----------------	------------------

Nuestra Ref./Our Reference	Vencimiento/Maturity	Importe/Amount
0060/RE/00008877	CASH AGAINST DOCUMENTS	Divisa: BEF Importe: 1.095.000,00

Docs	Draft	B/L	AWB	C.Origin	Invoice	Pack.List	Cert.Analysis
1 Mail							
2 Mail							

Documentos a entregar contra / Documents to be delivered against :  
Efecto / Draft:  
Protesto / Protest:  
Sus gastos / Your Charges:

Nuestros gastos / Our charges:  
Instrucciones de reembolso / Reimbursement instructions:

Otras instrucciones / Other instructions:  
Otros documentos / Other documents:

Pago / Payment  
Sin instrucciones especiales / Without special instructions  
Por cuenta del librado. No pueden ser rehusados / For drawee's account. May not be waived

A través de su corresponsal en Madrid/THROUGH YOUR CORRESPONDENT BANK IN MADRID.  
EUR  
Bajo aviso por SWIFT o TELEX a nosotros./Under SWIFT or TELEX advice to us.

**BANKINTER, S.A.**  
p.p.

Sujeto a las Reglas Uniformes de la CCI (última revisión) / Subject to Uniform ICC Rules (last revision)  
R.M. MADRID T.1857,G.1258,s.3º L.S., F.220, H 9643, NIF A-28-157360

## EJEMPLO APERTURA CRÉDITO IRREVOCABLE

22222 comerbanco  
11111 sudabank

de banco sudamericano buenos aires argentina para  
banco de comercio mexico df.

agosto 30-19 – clave 1234 – 3 a.:

abrimos crédito irrevocable núm. 200 a favor de industrias  
mexicanas de exportación, s. de r. l., mexico df.–  
por cuenta de: todo para el hogar, s.a. buenos aires – argen-  
tina, por un importe de us. dollar 10.000.–  
pagadero a la vista en nuestras cajas contra entrega de los  
siguientes documentos conformes:


- factura comercial, en original y 3 copias firmadas.
- juego completo de conocimiento de embarque, limpio  
a bordo, desde puerto mexicano a puerto argentino, flete  
pagado y consignados a nombre de banco sudamericano,  
buenos aires, argentina.
- póliza de seguros incluyendo la cláusula «all risks»
- certificado de origen de la alal.

relativos a: estufas y tanques para gas, segun pedido núm. 12  
condiciones de entrega: cif puerto argentino  
transbordos prohibidos. embarques parciales permitidos.  
crédito valedero hasta el 30 de noviembre de 19 \_\_\_\_  
rogamos se sirvan añadir su confirmación  
reembolso mediante giro que incluya la cláusula «girado  
bajo carta de crédito núm. 200/sc 14»  
crédito sujeto a los «usos y prácticas uniformes para créditos  
documentarios fijados por la camara internacional de comercio  
de paris».

atentamente

11111 sudabank  
22222 comerbanco

## X.X.X MODELO DE “ORDEN DE TRANSFERENCIA O CHEQUE”



**E REINTEGRO / CHEQUE / TRANSFERENCIA**

OFICINA EN LA QUE SE SOLICITA (a rellenar por la Oficina)

**Nº DE CUENTA PARA CARGO DE OPERACIONES**
DUEÑO
C.C.
Cuenta N°

**TITULAR ORDENANTE**

NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_, NIF \_\_\_\_\_  FÍSICO  SOCIOS/COMUNIDAD

DIRECCIÓN LOCALIDAD Y PROVINCIA \_\_\_\_\_

**OPERACION**

TIPO DE OPERACION <input type="checkbox"/> REINTEGRO POR CASH <input type="checkbox"/> CHEQUE <input type="checkbox"/> CHEQUE CONFIRMADO	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA <input type="checkbox"/> MONEDA <input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA <input type="checkbox"/> MONEDA	MONEDA _____ IMPORTE (en €) _____ IMPORTE (en €) _____ MONEDA (en céntimos) _____ COSTEADOR (en €) _____
---	--	--

**DESTINATARIO (a rellenar sólo para transferencia y cheque)**

TIPO DE OPERACION  TRANSFERENCIA  CHEQUE IMPORTE \_\_\_\_\_ PAS DE DEBITO \_\_\_\_\_

A FAVOR DE \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN LOCALIDAD Y PROVINCIA \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_

BANCO OFICINA CLAVE (BANCO) CLAVE OFICINA B.C. NOMBRE CLAVES

DIRECCIONES \_\_\_\_\_

TIPO DE OPERACION  TRANSFERENCIA  CHEQUE IMPORTE \_\_\_\_\_ PAS DE DEBITO \_\_\_\_\_

A FAVOR DE \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN LOCALIDAD Y PROVINCIA \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_

BANCO Y OFICINA CLAVE (BANCO) CLAVE OFICINA B.C. NOMBRE CLAVES

DIRECCIONES \_\_\_\_\_

**CONCEPTO DE LA OPERACION**

DESCRITO: \_\_\_\_\_

Referencia sólo para operaciones de "Sin recibo" en particular a:
 100.000 pesetas  
100.000 euros

CONDICIONES SEGUN CONTRATO Y TARIFA DE COMISIONES VIGENTE

NOTA: Las comisiones aplicadas en esta solicitud cubren los costes de tratamiento y pago por el B.I. (BANKINTER) de 10 a diez céntimos de €uro, y cuando el importe supera los 100.000 €.

CAMBIO APLICADO: 1 EURO = 166,386 PTAS.

ES \_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CLIENTE \_\_\_\_\_

POCOMY PISA SOPORTE

## MT 103 Single Customer Credit Transfer

The MT 103 message can be exchanged in three different ways, depending on the business scenario in which the message is used.

1. The core MT 103 is a General Use message, ie, no registration in a Message User Group (MUG) is necessary to send and receive this message. It allows the exchange of single customer credit transfers using all MT 103 fields, except field 77T (Envelope Contents).
2. The MT 103 + is a General Use message, ie, no registration in a Message User Group is necessary to send and receive this message. It allows the exchange of single customer credit transfers using a restricted set of fields and format options of the MT 103 to make it straight through processable. The MT 103 + is a compatible subset of the core MT 103 and is documented separately after the MT103.
3. The MT 103 Extended Remittance Information MUG allows its subscribers to exchange MT 103 messages with field 77T containing an extended amount of remittance information. This remittance information may optionally be exchanged in a non-SWIFT format, such as EDIFACT or ANSI-X12.

Senders and Receivers who wish to use the MT 103 for the exchange of extended remittance data (up to 9,000 characters) will have to register for the Extended Remittance Information MUG.

### MT 103 Scope





This message type is sent by or on behalf of the financial institution of the ordering customer, directly or through (a) correspondent(s), to the financial institution of the beneficiary customer.

It is used to convey a funds transfer instruction in which the ordering customer or the beneficiary customer, or both, are non-financial institutions from the perspective of the Sender.

This message may only be used for clean payment instructions. It must not be used to advise the remitting bank of a payment for a clean, eg, cheque, collection, nor to provide the cover for a transaction whose completion was advised separately, eg, via an MT 400.

### MT 103 Format Specifications

MT 103 Single Customer Credit Transfer

Status	Tag	Field Name	Content/Options	No.
M	20	Sender's Reference	16x	 1
----->				
O	13C	Time Indication	/8c/4!n1!x4!n	 2
-----				
M	23B	Bank Operation Code	4!c	 3
----->				
O	23E	Instruction Code	4!c[/30x]	 4
-----				

## MT 202 General Financial Institution Transfer

### MT 202 Scope












This message is sent by or on behalf of the ordering institution directly, or through correspondent(s), to the financial institution of the beneficiary institution.

It is used to order the movement of funds to the beneficiary institution.

This message may also be sent to a financial institution servicing multiple accounts for the Sender to transfer funds between these accounts. In addition it can be sent to a financial institution to debit an account of the Sender serviced by the Receiver and to credit an account, owned by the Sender at an institution specified in field 57a.

### MT 202 Format Specifications

MT 202 General Financial Institution Transfer

Status	Tag	Field Name	Content/Options	No
M	20	Transaction Reference Number	16x	 1
M	21	Related Reference	16x	 2
----->				
O	13C	Time Indication	/8c/4!n1!x4!n	 3
-----				
M	32A	Value Date, Currency Code, Amount	6!n3!a15d	 4
O	52a	Ordering Institution	A or D	 5
O	53a	Sender's Correspondent	A, B or D	 6
O	54a	Receiver's Correspondent	A, B or D	 7
O	56a	Intermediary	A or D	 8
O	57a	Account With Institution	A, B or D	 9
M	58a	Beneficiary Institution	A or D	 10
O	72	Sender to Receiver Information	6*35x	 11
M = Mandatory O = Optional				